

BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36, Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9.

Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del Impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría General.—Servicio de Administración Local

Por el Ministerio de Asuntos Exteriores se comunica a este Gobierno Civil que Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el correspondiente Exequátur a favor del señor Jean Bourassa, Vicecónsul de Canadá en Madrid.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 2 de febrero de 1979.—El Gobernador civil, Juan José Rosón Pérez.

(G. C.—1.329)

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

TRIBUNAL DE OPOSICION PARA PROVEER 19 PLAZAS DE AUXILIARES DE ADMINISTRACION GENERAL, DOS EN TURNO RESTRINGIDO Y 17 EN TURNO LIBRE

En cumplimiento de las prescripciones del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, se ha celebrado en el día de hoy el sorteo público previsto en la base octava de las de convocatoria para determinar el orden de actuación de los aspirantes. Efectuado el mismo por el sistema de letras que corresponden al número de iniciales de los apellidos de los opositores, se extrae a la suerte la letra "H" para los aspirantes del turno restringido, correspondiendo el número 1 a doña María del Pilar Huertas Calvo y el número 2 a don Fernando Rodríguez Sotillo.

Para los aspirantes del turno libre salió la letra "N", correspondiendo el número 1 a doña Ana María Nieto Bermejo y sucesivamente por orden alfabético y de acuerdo con la relación de admitidos publicada en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia de fechas 21 y 30 de diciembre del pasado año, respectivamente, hasta el número 439, que corresponde a don Fernando Murillo del Barrio.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento y, en especial, de los interesados, de conformidad con lo dispuesto en la base octava de las de convocatoria y artículo séptimo, párrafo primero, del Decreto anteriormente citado.

Madrid, 5 de febrero de 1979. — El Secretario del Tribunal, Fernando García-Comendador. — Visto bueno: El Presidente, Isaac Sáez.

(G.—2.975)

Junta Electoral Provincial de Madrid

ELECCIONES GENERALES 1979

PROCLAMACION DE CANDIDATOS

ORGANIZACION REVOLUCIONARIA DE TRABAJADORES (O. R. T.)

CONGRESO

- 1.—José Sanroma Aldea.
- 2.—Francisca Sauquillo Pérez del Arco.
- 3.—Cristino Domenech Franco.
- 4.—Amancio Cabrero Ledesma.
- 5.—Manuel Guedán Menéndez.
- 6.—Mariano Gamo Sánchez.
- 7.—José María Pérez Prim.
- 8.—Faustino Bosquet Villaescusa.
- 9.—Luis Royo Muñoz.
- 10.—Florían Macarrón Antíñolo.
- 11.—Manuel Fernández Gómez.
- 12.—Juan Arriola Viso.
- 13.—Eduardo García Fernández.
- 14.—Manuel Bedoya Amado.
- 15.—Pedro Cristóbal Segovia.
- 16.—Elisa Veiga Nicole.
- 17.—Manuel Briso de Montiano Ruiz de la Sierra.
- 18.—Pilar Ramiro Collar.
- 19.—Carmen de Pablo Urcelay.
- 20.—Fernando Martos Moreno.
- 21.—José Carlos Alfa González.
- 22.—Pablo Ruiz Peña.
- 23.—Pedro Espinosa Bote.
- 24.—Isidoro Herrero Sanz.
- 25.—Francisca López Arroyo.
- 26.—Idefonso Goizueta Adame.
- 27.—Pilar Domínguez Prats.
- 28.—María José Antón Nardiz.
- 29.—Pedro Hernández Mejías.
- 30.—Jaime Folguera Crespo.
- 31.—José Tejero Martino.
- 32.—Rafael Huete Ortiz.

SUPLENTES

- 33.—Anastasio Menchero Moza.
- 34.—Benito Laiz Castro.
- 35.—María Isabel Pérez Alegre.

SENADO

- 1.—José Molina Blázquez.
- 2.—Paloma González Setién.
- 3.—Juan Margallo Rivera.

PARTIDO LIBERAL

CONGRESO

- 1.—Bernardo Rabassa Asenjo.
- 2.—Antonio Hernando Pinilla.
- 3.—Francisco Nogués García.
- 4.—Emiliano Aguirre Enríquez.
- 5.—Francisco Dezcallar Mazarredo.
- 6.—Enrique Celma Calamita.
- 7.—Camilo Lluch Sanz.
- 8.—Rafael Tijero González.
- 9.—María Isabel Sánchez Vilar.

- 10.—Ismael Moreno Páramo.
- 11.—Julio Fidalgo Lobo.
- 12.—José María Martínez de Luco.
- 13.—Carlos Herranz Herranz.
- 14.—Delfina Larroque de la Cruz.
- 15.—Luis Balmori Balmori.
- 16.—Enrique Cattaneo Villa.
- 17.—Luis Garrido Martínez.
- 18.—Blanca Espías Pérez.
- 19.—Santiago Abeijón Cisneros.
- 20.—Francisco Javier Aparicio Carol.
- 21.—Luis Manuel Cruz Miravet.
- 22.—Nieves Charques Medina.
- 23.—Francisco de Asís García-Blanch de Benito.
- 24.—Mariano Sanz Sanz.
- 25.—Orto Romero Díaz.
- 26.—Alfonso Alvarez Villar.
- 27.—José Mollejo Mollejo.
- 28.—Emilio Pérez de Agreda.
- 29.—Jesús Calvo García.
- 30.—José García Puentes.
- 31.—Natalia Maroto de Mesa.
- 32.—María Victoria Paniagua del Alamo.

SENADO

- 1.—José Alcalá-Zamora y Queipo de Llano.

PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA

CONGRESO

- 1.—Santiago Carrillo Solares.
- 2.—Marcelino Camacho Abad.
- 3.—Simón Sánchez Montero.
- 4.—Ramón Tamames Gómez.
- 5.—Nicolás Sartorius Alvarez de las Asturias y Bohórquez.
- 6.—Enrique Curiel Alonso.
- 7.—Julio Segura Sánchez.
- 8.—Cristina Almeida Castro.
- 9.—Begoña San José Serrán.
- 10.—José Palu Balletbo.
- 11.—José Luis Malo de Molina Martín Montalvo.
- 12.—Adolfo Piñedo Simal.
- 13.—Angel Sopeña Ibáñez.
- 14.—Juan Antonio Bardem Muñoz.
- 15.—Pilar Arroyo Fernández.
- 16.—Juan Francisco Plá López.
- 17.—Paloma Portela Peñas.
- 18.—Alfredo Tejedo Casajus.
- 19.—Gerardo Novales Montaner.
- 20.—Emilio Ramón Rodríguez Sánchez.
- 21.—Julían Rebollo Cuéllar.
- 22.—Magdalena Pérez López Sagredo.
- 23.—José Luis Núñez Casal.
- 24.—Luis Larroque Allende.
- 25.—Tranquilino Sánchez Alvaredo.
- 26.—Macario Barjas López.
- 27.—Miguel Astasio Arbiza.
- 28.—Salve Elvira Gómez.
- 29.—Gregorio García Pimentel.
- 30.—Antonio Gallifa Olive.
- 31.—Juan Francisco Moreno Preciados.
- 32.—Carlos Rodríguez Fernández.

SUPLENTES

- 1.—Alberto Infante Campos.
- 2.—Angel Fernández Lupión.

SENADO

- 1.—José Alonso Pérez (Independiente).
- 2.—Carlos París Amador.
- 3.—Juana Doña Jiménez.

PARTIDO COMUNISTA DE LOS TRABAJADORES

CONGRESO

- 1.—José Guerrero Adrián.
- 2.—Fernando Morín Rodríguez.
- 3.—Juan Bureo Herrera.
- 4.—Joaquín Rodríguez Carvajal.
- 5.—Sebastián Juan José de Juana Martínez.
- 6.—Fernando Avellano Muñoz.
- 7.—Fernando Silió López.
- 8.—Pedro Manso Martínez.
- 9.—Blanca Gómez Manzanque.
- 10.—Felicia Palomo Mora.
- 11.—Juan Antonio Sancho Altieri.
- 12.—Victoriano Hombrados López.
- 13.—Manuel Lidón Medina.
- 14.—Eugenio San Segundo Serrano.
- 15.—Carmen Rivera Martínez.
- 16.—Roberto Marcano Magunacelaya.
- 17.—Francisco Javier Alvarez López.
- 18.—Enrique Zafra García.
- 19.—Antonio Ardura Feito.
- 20.—Alberto Ruiz Torrecilla.
- 21.—Andrés Montoya Solana.
- 22.—Agustín Lizundia Bengoechea.
- 23.—Alberto Rodríguez Cañedo.
- 24.—José Martínez Naveso.
- 25.—Juan Pedro Triguero Martínez.
- 26.—Josefa Losa García.
- 27.—José Candela Ochotorena.
- 28.—Faustino González Sevilla.
- 29.—Guillermo Albarracín Romero.
- 30.—Rafael Langarica Nadal.
- 31.—Ana María Nuche García.
- 32.—Félix Rodríguez Bello.

SUPLENTES

- 33.—Pedro Chavarría Galán.
- 34.—Francisco Javier García Centeno.
- 35.—José María Hernández García.

ACCION REPUBLICANA DEMOCRATICA ESPAÑOLA

SENADO

- 1.—Régulo Martínez Sánchez.
- 2.—Eduardo Prada Manso.
- 3.—Manuel A. Martínez Azaña.

NUEVA IZQUIERDA NACIONAL (N. I. N.)

SENADO

- 1.—Mariano Sánchez-Covisa Carro.

FALANGE ESPAÑOLA (UNIDAD FALANGISTA)

SENADO

- 1.—Pedro José García Gil.
- 2.—Juan Francisco García García.

- 3.—Francisca Ruiz Sánchez.
- 4.—Rafael Villena Romera.

SUPLENTE

- 1.—Ramiro Pastor López.

FALANGE ESPAÑOLA AUTENTICA

SENADO

- 1.—Ana María Fernández-Llamazares Jaume.
- 2.—Eloy Vergara Pretolino.
- 3.—Javier Sauras Castresana.
- 4.—José Fernando Rebuelta Santos.

PARTIDO DEL TRABAJO DE ESPAÑA (P. T. E.)

CONGRESO

- 1.—Nazario Aguado Aguilar.
- 2.—Josefina López López-Gay.
- 3.—Joaquín Aramburu Maqua.
- 4.—Eduardo del Campo Zapata.
- 5.—Cristóbal Barea Medina.
- 6.—Gustavo Figueroa Cid.
- 7.—Elena de la Torre Cruz.
- 8.—Javier Echenagusia Belda.
- 9.—Eduardo Párraga Rubio.
- 10.—Carlos García-Alix Pérez.
- 11.—Ana Vian Herrero.
- 12.—Alfonso Romero Castellanos.
- 13.—José Blanco Martos.
- 14.—José Antonio Millán Santos.
- 15.—Manuel Fernández Somiedo.
- 16.—José Moreno Esquibel.
- 17.—José Torres Pérez.
- 18.—Asunción Pérez Argüello.
- 19.—Dolores Ubera Jiménez.
- 20.—Andrés Arranz Muñoz.
- 21.—Julián Rodríguez Pradas.
- 22.—Luis Enrique Otero Carvajal.
- 23.—Vicente Sesmero Saelices.
- 24.—José Antonio Espada Urbanos.
- 25.—Alberto Rodríguez Romero.
- 26.—Dionisio Serrano Pavón.
- 27.—Andrés Martín Moya.
- 28.—Domingo Oriza Vizcaya.
- 29.—María Teresa Palacios García.
- 30.—Moisés Maniega Moro.
- 31.—Santos Jerónimo Corrochano.
- 32.—José Manuel Rivas de la Cruz.

SUPLENTES

- 1.—María del Pilar López Marijuán.
- 2.—Jorge Párraga Rubio.
- 3.—Margarita Piñeiro Ortigueira.

SENADO

- 1.—Enrique de Castro Elizondo.
- 2.—Esteban Martín Escribano.
- 3.—Emilia Cañadas Dombriz.

COALICION DEMOCRATICA

CONGRESO

- 1.—Manuel Fraga Iribarne.
- 2.—José María de Areilza y Martínez de Rodas.
- 3.—Alfonso Osorio García.
- 4.—José María Ruiz Gallardón.
- 5.—Gabriel Camuñas Solís.
- 6.—Ramón País Ferrin.
- 7.—Carmen Llorca Vilaplana.
- 8.—Eduardo Manzanos Brochero.
- 9.—Fulgencio Durán Moreno.
- 10.—Luis Prados de la Plaza.
- 11.—Jesús Obregón Saracho.
- 12.—Alfredo Navarro Velasco.
- 13.—José Manuel González Páramo.
- 14.—Luis Díez de Romero.
- 15.—José López López.
- 16.—Antonia Quiroga López.
- 17.—Alfonso Gómez Sánchez.
- 18.—Francisco Tomey Gómez.
- 19.—María Manuela Conde Bravo.
- 20.—Linarejos Ortas Blanco.
- 21.—Alejandro Muñoz Revenga.
- 22.—Javier Carabias del Arco.
- 23.—Javier Rivera Ballesteros.
- 24.—Emilio Ramos Vázquez.
- 25.—Jorge Rodríguez Herranz.
- 26.—Francisco Casas Prieto.
- 27.—Fernando Fernández Cubillo.
- 28.—Enrique Armijo Navarro-Reverter.
- 29.—Manuel Calvo Perseguer.
- 30.—Marta Pastor Gómez.
- 31.—Luis de la Maza Tejera.
- 32.—Josefina Lobo Varela.

SUPLENTES

- 1.—José Cano Cruz.
- 2.—Isabel Quijada Flores.
- 3.—María Antonia Suárez Cuesta.

SENADO

- 1.—Fernando Enebral Casares.
- 2.—Carmen Herrero Garralda.
- 3.—José Antonio Trillo y López-Mancididor.

MOVIMIENTO COMUNISTA - ORGANIZACION DE IZQUIERDA COMUNISTA

CONGRESO

- 1.—Javier Alvarez Dorronsoro.
- 2.—José Luis de la Mata Impuesto.
- 3.—Inmaculada Cuesta Roldán.
- 4.—Jimena Alonso Matthias.
- 5.—José Roldán Rabadán.
- 6.—Rodolfo Ruiz Ligerio.
- 7.—María Dolores Albiac Murillo.
- 8.—Angel Jurado Ovejero.
- 9.—María Victoria Sánchez Toca.
- 10.—Rosario Arcas Díaz.
- 11.—Epifanio Rafael Gómez.
- 12.—Isidro Nicanor Navas Sáez.
- 13.—Alfonso Reviriego Gutiérrez.
- 14.—Mariano Estefani Fernández.
- 15.—Feliciano López Pastor.
- 16.—Alberto Garrido García.
- 17.—María Teresa Serrano Sorribes.
- 18.—Juan Manuel Celada Crespo.
- 19.—José Luis Vélez Ramírez.
- 20.—José María Domínguez García.
- 21.—Germán Moya Rodríguez.
- 22.—María de los Angeles Morón Díaz.
- 23.—José Agúndez Rodríguez.
- 24.—Emiliano Pérez Manrique.
- 25.—Pedro Casanova Sierra.
- 26.—Félix Peña García.
- 27.—Gema de Gústín Muñoz.
- 28.—Miguel Mora Huerta.
- 29.—José Silvestre García Aparicio.
- 30.—Carmen Martínez González.
- 31.—Corpus Real Castellano.
- 32.—Rómulo Silva Docasar.

SUPLENTES

- 1.—Javier López Pastor.
- 2.—Antonio Elías López Pantoja.
- 3.—Mercedes Lois Cabello.
- 4.—María del Pilar Nuñez Gragero.
- 5.—José Corrales de la Hera.
- 6.—Manuel Gómez Garmendia.
- 7.—Pedro Antonio Villa Díaz.

SENADO

- 1.—Salvador García Vázquez.

LIGA COMUNISTA

CONGRESO

- 1.—Felipe Alegría Sarasibar.
- 2.—David Carrochano Colilla.
- 3.—Pedro Rodríguez García.
- 4.—Juana María Hermoso de Mendoza Cantón.
- 5.—Celia Esteban González.
- 6.—Alberto Ortiz Migueláñez.
- 7.—Francisco Javier Martínez Martínez.
- 8.—Gerardo San Martín Hernández.
- 9.—José María Cano Díaz.
- 10.—Antonio Lindez Pérez.
- 11.—Rosa María Alarcón Bocanegra.
- 12.—Isabel Magán Moreno.
- 13.—Fernando María San Román Terán.
- 14.—María José Izcaray Sánchez.
- 15.—Fermín Rodríguez Castro.
- 16.—José Mario Rodríguez Alvario.
- 17.—Julio Fernández Navalpotro.
- 18.—Carmen Ariza Merino.
- 19.—Pilar Gonzalo González.
- 20.—José Antonio Vázquez de Castro del Pino.
- 21.—María Pilar Calvo Carmona.
- 22.—José Mercado García.
- 23.—Pilar Sanjurjo González.
- 24.—José Francisco Celada Crespo.
- 25.—Juan Francisco Muñoz Achirica.
- 26.—María Luisa Morán Melgares.
- 27.—María Isabel Ayuso Torres.
- 28.—Antonio Blanco Santiago.
- 29.—Manuel Antonio Jaén Rubio.
- 30.—Juan Carlos Moreno Cabrera.
- 31.—Elsa Román Sempere.
- 32.—José Sánchez Alvarez.

SUPLENTE

- 33.—José Antonio Panadero García.

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (SECTOR HISTORICO)

CONGRESO

- 1.—Miguel Peydró Caro.
- 2.—Julio Orive Ceide.
- 3.—Luis Marban García.

- 4.—José Gómez Martínez.
- 5.—Arturo José Alarcón Fernández.
- 6.—José Enríquez Merino.
- 7.—Domingo de Mora Donas.
- 8.—Jesús de Francisco Alonso.
- 9.—Angel Ventosa Fernández.
- 10.—Pilar Ortiz Rodríguez.
- 11.—José Ramón Martínez García.
- 12.—Esteban García Oviedo.
- 13.—Antonio Setiem Espinosa.
- 14.—Francisco Melcón Ramos.
- 15.—Julio Riesgo Vicente.
- 16.—Joaquín Ramírez Valle.
- 17.—Francisco Biedma Almazán.
- 18.—Joaquín Portillo Flores.
- 19.—Benito Lagar García.
- 20.—Aquilino González Neira.
- 21.—Isaac Pérez Martínez.
- 22.—Manuel Romero Peña.
- 23.—Javier García Oviedo.
- 24.—Antonio Tejedor Alonso.
- 25.—Elisa Oviedo Bielsa.
- 26.—Julián Alvez Matey.
- 27.—Francisco Sánchez Alarcón.
- 28.—Rafael Blanco Oyola.
- 29.—Pedro López García.
- 30.—Epifanía Zamorano Martín.
- 31.—Ramón Bedmar Reyes.
- 32.—Esteban Cerezo Estrada.

SENADO

- 1.—Felipe Ronda Ortega.
- 2.—Lázaro Movilla Chacón.
- 3.—Ernesto Navarro Márquez.

EUSKADIKO EZQUERRA - IZQUIERDA DE EUSKADI

CONGRESO

- 1.—José Angel Malaxehebarría Zabala-Arana.
- 2.—José Francisco Aguirreazcuenaga Cigorraga.
- 3.—Pedro José Arrizabalaga Bengoechea.
- 4.—Ildefonso Ezkauriatza Bilbao.
- 5.—Sabino Gastañaga Camiruaga.
- 6.—Jesús María Echebarría Ituarte.
- 7.—Esteban Sarriá Urruticochea.
- 8.—Jesús María Gallastegui Martínez.
- 9.—Juan Antonio Grucelegui Solozábal.
- 10.—Ana Milagros Gutiérrez Gutiérrez.
- 11.—Pedro María Cía Gaztelu.
- 12.—José Antonio Villanueva Martínez.
- 13.—Jesús Arana Esturo.
- 14.—Jorge Abad Calzada.
- 15.—Miguel Angel Marín García.
- 16.—José Manuel Aranaga León.
- 17.—María Belén Cabrejas Hernández.
- 18.—Luis María Uriarte Larrazábal.
- 19.—Ana Isabel Gil Torrego.
- 20.—Pedro Seguro Ormaeche.
- 21.—Juan Ignacio Cuñado Landa.
- 22.—Andrés Cuñado Landa.
- 23.—Juan María Samaniego Azanza.
- 24.—Victor Manuel Ayarza Elorriaga.
- 25.—Luis Vegas Guezuraga.
- 26.—Jesús María Ercilla Larracochea.
- 27.—Francisco José Obregón Martínez.
- 28.—Marino Santiago José Montero Valderrain.
- 29.—Carmelo Azcue Martínez.
- 30.—José Manuel Ruiz López.
- 31.—Miguel Gómez Uranga.
- 32.—Fernando Gutiérrez Puente.
- 33.—Roberto Manjón Lozoya.
- 34.—José Fermín Llona Iturregui.

PARTIDO CARLISTA

CONGRESO

- 1.—José Carlos Clemente Balaguer.
- 2.—José María Tercero Pérez.
- 3.—María Teresa García Urra.
- 4.—Luis Gismero Hinojal.
- 5.—Gabriel Alonso Aristiaguire.
- 6.—Enrique Martínez de Juan.
- 7.—José Inchausti Balseiro.
- 8.—Juan Luis Riñón Díaz.
- 9.—Isabela Ordóñez Reyero.
- 10.—Eugenio Bombín Zapatero.
- 11.—Fernando Félix Ruiz Fernández.
- 12.—Cristián Alvarez de Cienfuegos Giménez.
- 13.—Bernardo María Basurco Alcibar.
- 14.—Enrique Ballesteros Mier.
- 15.—María del Mar Borreguero Asensio.
- 16.—José María Mazón Moreno.
- 17.—Luis María González Llanos.
- 18.—Nicanor Luis Villalta Juberías.
- 19.—Margarita Montoya Ujué.
- 20.—Jesús Lasanta Ruiz-Navarro.
- 21.—Carlos Moreu Sanz.
- 22.—Pablo Monge Vara.
- 23.—Isabel María Mariscal Reinoso-Jiménez.

- 24.—Miguel Matilla Castrillo.
- 25.—Avelina Paniagua Correas.
- 26.—Francisco Victoriano López Cabañas.
- 27.—María del Carmen Arraiza Rodríguez-Monte.
- 28.—Beatriz Riviere Rincón.
- 29.—José Manuel Rubio Isasi.
- 30.—José Manuel Arguedas Gutiérrez.
- 31.—Francisco Garzo Pérez.
- 32.—Angel Isidro Font Bastus.

SUPLENTES

- 33.—Eduardo Martín Martínez.
- 34.—Rosario Arguedas Gutiérrez.

FEDERACION DE JUVENTUDES COMUNISTAS REVOLUCIONARIAS

SENADO

- 1.—Ana María Fanlo Martín.

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P. S. O. E.)

CONGRESO

- 1.—Felipe González Márquez.
- 2.—Enrique Tierno Galván.
- 3.—Javier Solana Madariaga.
- 4.—Enrique Barón Crespo.
- 5.—Carmen García Bloise.
- 6.—Donato Fuejo Lago.
- 7.—Juan Barranco Gallardo.
- 8.—José Acosta Cubero.
- 9.—Joaquín Almunia Amann.
- 10.—Cipriano García Rollán.
- 11.—Elena Vázquez Menéndez.
- 12.—Máximo Rodríguez Valverde.
- 13.—José Velasco Aparicio.
- 14.—Elena Flores Valencia.
- 15.—José María Zufiaur Narvaiza.
- 16.—Enrique Moral Sandoval.
- 17.—Manuel de la Rocha Rubí.
- 18.—Esteban Díaz-Maroto Martínez.
- 19.—Francisco González Fernández.
- 20.—Ramón Espinar Gallego.
- 21.—Carlos Muñoz Ruiz.
- 22.—Carmen Ferrero Torres.
- 23.—José Morilla Critz.
- 24.—José Aranda Catalán.
- 25.—José Luis Vállega Fernández.
- 26.—Lope Chillón Díez.
- 27.—José María Rodríguez Rodríguez.
- 28.—Francisco Fernández Maganto.
- 29.—Armando Jusdado López.
- 30.—Félix Manuel Sánchez Acal.
- 31.—Teresa Bachs Rivero.
- 32.—Domingo Ledesma Badajoz.

SUPLENTES

- 33.—Luis Núñez Gil.
- 34.—José Francisco Beato Eiriz.
- 35.—Baltasar Aymerich Corominas.

SENADO

- 1.—José Prat García.
- 2.—Alonso Puerta Gutiérrez.
- 3.—Francisco Bustelo García del Real.

SUPLENTE

- 4.—Albino García Lobo.

IZQUIERDA REPUBLICANA

CONGRESO

- 1.—Juan Rueda Lara.
- 2.—José Luis del Campo Illera.
- 3.—Luis Rubio Chamorro.
- 4.—Francisco Bodi Pascual.
- 5.—Felipe Clemente de Diego Gamir.
- 6.—Emilio Nogués Estrada.
- 7.—Lucila Pilar Aragón Carrión.
- 8.—Fernando Serrano Pernas.
- 9.—Juan Ramón de la Fuente Usero.
- 10.—María del Pilar Aparicio Tostón.
- 11.—Francisco Rodríguez Sánchez.
- 12.—Faustino Octavio García Cacho.
- 13.—Juan González Moreno.
- 14.—Juan Aranda Repullo.
- 15.—Guillermo González Cabello.
- 16.—Joaquín Ferrer Rodríguez.
- 17.—María del Pilar Cobo Agudo.
- 18.—Miguel Buñuel Tallada.
- 19.—María Dolores Val Caballero.
- 20.—Tomasía Victoria Barrueco Barrueco.
- 21.—Angel Escarpa Sanz.
- 22.—Juan Andrés Marquez Araque.
- 23.—Angel Muro Madrid.
- 24.—Francisco Javier Albarrán García.
- 25.—José María Burell de Mata.
- 26.—Ramón Sánchez Carlos.
- 27.—José Manuel Moisés Lacarta Salvador.
- 28.—Fernando Proenza González.
- 29.—Rafael Oltra Recio.
- 30.—Ofelia Sánchez Lizarralde.
- 31.—Félix Hernández Raboso.
- 32.—Carlos Méndez Moreno.

SUPLENTE

- 1.—Ignacio García Mayoral.
- 2.—Javier Santiago Castejón.
- 3.—Aurelio Alonso Asunción.
- 4.—Josefa Merino Luján.
- 5.—María Visitación Aparicio Caminero.
- 6.—Antonio Calero de la Encarnación.
- 7.—Bernardino Juárez Toyos.
- 8.—María del Carmen Martínez Bruguera.
- 9.—Nieves de Africa Cortés Pascual.
- 10.—María del Carmen Ballesteros de Diego.

SENADO

- 1.—José Bergamín Gutiérrez.
- 2.—Rafael Vegas Jiménez.

PARTIDO PROVERISTA (EGIRAKO BATZARRA)

CONGRESO

- 1.—Joaquín Muñoz-Casillas y Sánchez.
- 2.—Francisco Cariño Lago.
- 3.—Félix Alda Gil.
- 4.—Manuel Varela Touceda.
- 5.—Antonio Ramón Portera.
- 6.—Alfonso Rodríguez Mazón.
- 7.—Juan Luis Prieto Soriano.
- 8.—Irene Rodríguez Losada.
- 9.—Millán Eduardo Delgado García.
- 10.—Isaac Antonio Escudero Gómez.
- 11.—José María Sampelayo Cantón.
- 12.—Valeriano López Fernández.
- 13.—Pedro Cañas Alonso.
- 14.—Plácido Romero Gómez.
- 15.—Jaime Maside Arias.
- 16.—Consuelo Pérez González.
- 17.—José Cedillo González.
- 18.—Miguel Sarrión Prat.
- 19.—Juan de Arriba Tapia.
- 20.—Beatriz Bustamante Fernández.
- 21.—Fernando López Moreno.
- 22.—Dalmacio Colmenero Miró.
- 23.—Alfonso Rico Rico.
- 24.—Juan Sánchez García.
- 25.—Antonia Martínez Quintana.
- 26.—José Edelmiro Vilas Dieguez.
- 27.—Margarita Burguera Zornoza.
- 28.—Rufino López de Munain López de Arbina.
- 29.—Julian Foronda Zurbano.
- 30.—Jesús García Zornoza.
- 31.—Santiago Zamorano Macías.
- 32.—Vicente Sevilla León.

SUPLENTE

- 33.—Rufino Sandoval Ramos.
- 34.—Luis Ortiz de Insagurbe Puelles.
- 35.—Jesús Lanás Martínez.

ASOCIACION POLITICA FRENTE NACIONAL DE ALIANZA LIBRE

SENADO

- 1.—Emilio Gutiérrez Pérez.

UNION PARA LA LIBERTAD DE EXPRESION (U. L. E.)

CONGRESO

- 1.—José Manuel Ponte Mittelbrunn.
- 2.—Domingo de Guzmán Roibas Pardeiro.
- 3.—Juan José Pesquero Galeano.
- 4.—María Luisa Ortiz de Joco y Nicolay.
- 5.—Manuel Alvera Llamas.
- 6.—Margarita Beatrice Spaens Schwartz.
- 7.—Fernando Delgado Martínez.
- 8.—Flora Esteve Armengol.
- 9.—Carmen Ricón Carrasco.
- 10.—María del Pilar García García.
- 11.—Emilio Martínez-Meco Manjavacas.
- 12.—José Ricardo Cámara Lastras.
- 13.—María Isabel Martínez Reverte.
- 14.—Ramón Ors Iriarte.
- 15.—María Almudena Maestre Propios.
- 16.—Raquel de Heredia Scaso.
- 17.—Agustín Zurita Pinilla.
- 18.—Jesús Salvador Figueres Femenia.
- 19.—Rafael Mínguez Barranco.
- 20.—José Manuel Molinero Barroso.
- 21.—Luis Carlos Galán Santamaría.
- 22.—Gregorio González Arianes.
- 23.—María de la Paloma Martínez Avilés.
- 24.—Carlos Mañes Artigas.
- 25.—Julio Riquelme Porras.
- 26.—Aurora Hernández Siguero.
- 27.—Isidoro San Martín Pascual.
- 28.—Ramón Moya Vilar.
- 29.—José María Redondo Tello.
- 30.—Amancio Fernández Rodríguez.
- 31.—José Vicente de Lucas Garrido.
- 32.—Alejandro Palacios Viejo.

SUPLENTE

- 1.—Julian Sánchez Cobo.

PARTIDO SINDICALISTA

CONGRESO

- 1.—José Luis Rubio Cordón.
- 2.—Francisco Javier Espinosa de Pablo.
- 3.—Ramón Navarro Sánchez.
- 4.—Antonio Castillejo García.
- 5.—Fernando Flores Fernández.
- 6.—Raúl Chávarri Porpeta.
- 7.—Angel Felipe Sánchez.
- 8.—Francisco Zugasti Jiménez.
- 9.—Luciana de la Llave Rodríguez.
- 10.—José María Alarcón Cabo.
- 11.—Pedro Ricardo García Gómez.
- 12.—Javier Cerón Trallero.
- 13.—José Alfonso Espinosa de Pablo.
- 14.—María Matilde Toribio Díaz.
- 15.—Santiago Rol de la Cruz.
- 16.—Angel Pulgar Herrera.
- 17.—Ramón Fernández Canseco.
- 18.—María Luisa García Peña.
- 19.—Juan Martínez Cobos.
- 20.—José González Berjano.
- 21.—Alvaro Graiño Díaz.
- 22.—María Teresa Felipe Sánchez.
- 23.—Juan Cabrero Cárcel.
- 24.—Juan José Morales Gullén.
- 25.—María Teresa Mejías Ovejo.
- 26.—Benedicto Gómez Sardón.
- 27.—Francisco González González.
- 28.—Fernando Núñez Giménez.
- 29.—María Concepción Viaji García.
- 30.—Pablo Pedro Aragón Rodríguez.
- 31.—Juan Andrés Martínez Aranega.
- 32.—María Magdalena Pastor Muñoz.
- 33.—Manuel Pérez Fernández.
- 34.—María Teresa González Varea.
- 35.—María Nieves Pinillos Iglesias.

UNIFICACION COMUNISTA DE ESPAÑA

CONGRESO

- 1.—Miguel Garre Olmos.
- 2.—Antonio Hernández Royo.
- 3.—Nieves Díaz Cerezo.
- 4.—Julian Caballero Beltrán.
- 5.—Manuel A. Rivate Manzano.
- 6.—Francisco Herrero Martín.
- 7.—Milagros Cabezali García.
- 8.—Luis Palmero Terrén.
- 9.—Pedro Barrios Ruiz.
- 10.—Pedro García Luna.
- 11.—Luciano Nora Martín.
- 12.—María Dolores Puente Azcutia.
- 13.—Alejandro Martín Peña.
- 14.—María Isabel Crespo Arribas.
- 15.—Julio Gómez Tejero.
- 16.—María Dolores Pilar Pilar.
- 17.—María Luisa Centeno Santos.
- 18.—María Dolores Aguado Parra.
- 19.—Purificación Briegas Márquez.
- 20.—Rodolfo Córdoba López.
- 21.—Luis Valencia Alonso.
- 22.—María del Pilar Ortega Martínez.
- 23.—Tomás Folgueiras González.
- 24.—María Cristina Muñoz Fernández.
- 25.—Rosa María Casado Mas.
- 26.—Enriqueta Romo Gómez.
- 27.—Cristina Benítez Bengoa.
- 28.—Constantino Canteli Judaleev.
- 29.—Luis Hernández Alonso.
- 30.—Pedro Leal Herrero.
- 31.—Ascensión Oviedo Serrano.
- 32.—Juan García Cabrera.

SUPLENTE

- 33.—Raimundo Alonso Aguilera.
- 34.—Orlando Lumbreras Heredia.
- 35.—María del Pilar Güemes de la Cal.
- 36.—José María Cobo Moya.
- 37.—José Ruiz Calcerrada.
- 38.—María del Pilar Hernández Royo.

UNION DE CENTRO DEMOCRATICO (U. C. D.)

CONGRESO

- 1.—Adolfo Suárez González.
- 2.—Leopoldo Calvo-Sotelo Bustelo.
- 3.—Antonio Fontán Pérez.
- 4.—José Luis Álvarez Álvarez.
- 5.—José Pedro Pérez-Llorca Rodrigo.
- 6.—Joaquín Satrústegui Fernández.
- 7.—Miguel Herrero Rodríguez de Miñón.
- 8.—Oscar Alzaga Villamil.
- 9.—María del Carmen García-Moreno Teiseira.
- 10.—Luis Apostua Palos.
- 11.—José Luis Ruiz-Navarro Gimeno.
- 12.—Ramón María Álvarez de Miranda García.

- 13.—Pedro Pérez Fernández de la Puente.
- 14.—Jesús Pastor García.
- 15.—Ana Rodríguez Ayuoso.
- 16.—Francisco Martínez López.
- 17.—Antonio Dionis Soler.
- 18.—Salvador Cardenete Ros.
- 19.—Francisco Ruiz Castillo.
- 20.—Luis Manuel Puente Sáinz de Baranda.
- 21.—Luis Yubero Romano.
- 22.—Luis Peral Guerra.
- 23.—Serapio Calvo Miguel.
- 24.—José Antonio Ortiz Monteoliva.
- 25.—José Antonio Pérez González.
- 26.—Juan José Franch Ribes.
- 27.—Francisco Vicente Sanchis-García.
- 28.—Miguel Aláez Gómez.
- 29.—Rafael Ochoa Gil.
- 30.—Antonio Tello Carrillo.
- 31.—Juan Manuel de Santos Arranz.
- 32.—Luis Mariano Álvarez Collado.

SUPLENTE

- 33.—Mar López López.
- 34.—Joaquín Montalvo García.
- 35.—Eugenio Barahona Arribas.
- 36.—Fernando Carralón Romo de Arce.
- 37.—Manuel Pimentel y Gómez Sánchez.
- 38.—Cayo Hernández Lorenzo.

SENADO

- 1.—Manuel Villar Arregui.
- 2.—Armando Benito Calleja.
- 3.—Rosa María Posada Chapado.

LIGA COMUNISTA REVOLUCIONARIA (L. C. R.)

CONGRESO

- 1.—Jaime Pastor Verdú.
- 2.—Jesús Albarracín Gómez.
- 3.—María Luisa San José Pérez.
- 4.—Javier Navascués Chivite.
- 5.—María Mercedes Pena Pecharrromán.
- 6.—Victoria Eugenia Martín López.
- 7.—José Luis Pérez Herrero.
- 8.—Justa Montero Corominas.
- 9.—Mercedes Sierra Aznar.
- 10.—Jorge Jaumandreu Balanzo.
- 11.—José Sánchez Calderón.
- 12.—Juan Carlos Delgado Quevedo.
- 13.—Andrés Escudero Bueno.
- 14.—Esther Mondragón Ansola.
- 15.—José Antonio Fernández de la Puebla Parra.
- 16.—José María Galante Serrano.
- 17.—Francisco Javier Rodríguez Melón.
- 18.—Julio Moreno Lorente.
- 19.—María Dolores Xouvanova Díaz.
- 20.—Rafael Tineo Martín.
- 21.—Manuel Gari Ramos.
- 22.—Acacio Puig Mediavilla.
- 23.—Carmen Cesteros Fernández.
- 24.—Luis Zumalacárregui Pita-Bahamonte.
- 25.—Emeterio Peralta Hernández.
- 26.—Jesús Ignacio Martín Cordero.
- 27.—Roberto Calvo Jiménez.
- 28.—María Angeles Gilsanz del Pueyo.
- 29.—José Andrés y Arrazola.
- 30.—Jaime Gil Sánchez.
- 31.—José Ramón Répullo Labrador.
- 32.—Melchor Montes Sánchez.
- 33.—Ricardo Fernández Pérez.
- 34.—Antonio Sanjuán Rodríguez.
- 35.—Javier Maestro Backsbacka.
- 36.—Pilar Galve López.
- 37.—María Clara Ballesteros Martínez de Elorza.
- 38.—Román Llorente Martínez.
- 39.—Lucía González Alonso.
- 40.—Adolfo Javier Rodríguez Gil.
- 41.—Luis Felipe García-Calvo Rodríguez.

UNION NACIONAL

CONGRESO

- 1.—Blas Piñar López.
- 2.—Raimundo Fernández-Cuesta y Merelo.
- 3.—Diego Márquez Horrillo.
- 4.—Juan Servando Balaguer Parreño.
- 5.—Joaquín Gías Jove.
- 6.—Luis Martínez de Aguilaz Calvo.
- 7.—José María Otegui Cárdenas.
- 8.—Bonifacio Varea González.
- 9.—Santiago Leopoldo Martínez de Campos Carulla.
- 10.—Sebastián Mariné Bigorra.
- 11.—Manuel Otero Malagond.
- 12.—Isidro Díaz de Gustamante y Terminel.
- 13.—Alberto Martínez de Eguilaz Calvo.
- 14.—Enrique Landa Ugarte.
- 15.—Manuel Martín Fernández.
- 16.—José Oriol Sevilla Vallejo.

- 17.—Enrique Izquierdo Guzmán de Villorta.
- 18.—Mauricio Martín Morán.
- 19.—José María Carreras Aranguren.
- 20.—Luis Plaza Frutos.
- 21.—Filemón Prado Moreno.
- 22.—Federico Moreno Casanovas.
- 23.—Wenceslao Pérez Gómez.
- 24.—Manuel Carlón Urién.
- 25.—María de la Soledad Lafita Vives.
- 26.—Rafael Muñoz García.
- 27.—Julio García Durango Iglesias.
- 28.—Elvira Cabeza de Vaca Nieto.
- 29.—José Miguel Solé Gil.
- 30.—Caridad Villar Castejón.
- 31.—Natalia García Ruiz.
- 32.—José Madrigal Fernández.

SUPLENTE

- 33.—Carlos Teixidor Rodríguez.
- 34.—Marcial Méndez Hernández.
- 35.—Amparo Nieto García.
- 36.—José Luis Muñoz Pérez del Río.
- 37.—Victoria Josefa Soto Rodríguez.
- 38.—Francisco Puchades Camps.
- 39.—Modesto Arturo Alvarez Viesca.
- 40.—Andrés Gil Paradela.
- 41.—Juan Miguel P. Vargas Machuca.
- 42.—Luis Jiménez Rodríguez.
- 43.—Gonzalo Fernández Quejo-Guisado.
- 44.—Eustaquio Villarrubia Rodríguez.
- 45.—María Luisa Calleja Mayordome.
- 46.—Gerardo Quintana Aparicio.
- 47.—Juan Pedro Gómez Martín.
- 48.—Adolfo Castillo Coria.
- 49.—Pedro Herráiz Muñoz.
- 50.—Paz Serrantes Jiménez.
- 51.—Jesús Pérez de Andrés.
- 52.—Juan Carlos Casado Casado.
- 53.—Emilio Nistal Martín de Serranos.
- 54.—María Consolación Ezquerria Reinoso.
- 55.—Agustín Castanaga Rubalcaba.
- 56.—María Isabel de Cubas Gerdtzen.
- 57.—José Luis Díaz Jiménez.
- 58.—Rafael Pareja Alfaro.
- 59.—Tomás Marín Martínez.
- 60.—José Luis Corras Rodríguez.
- 61.—Angel Ortuño Muñoz.
- 62.—José María Alonso Collar.

SENADO

- 1.—Eugenio Lostau Román.
- 2.—María Jesús Morales Vara del Rey.
- 3.—Juan Francisco Lasso Gaité.

SUPLENTE

- 4.—José Cristóbal de las Heras. (G. C.—1.449)

JUNTA ELECTORAL DE ZONA

NAVALCARNERO

Don Dámaso Ruiz-Jarabo Colomer, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Navalcarnero.

Hago saber: Que la Junta Electoral de Zona de esta villa de Navalcarnero, con motivo de la celebración de las Elecciones generales convocadas, ha quedado constituida de la siguiente forma:

Presidente: Don Dámaso Ruiz-Jarabo Colomer.

Vicepresidente: Don José Collazo Rey, Juez de Distrito de Navalcarnero.

Vocales: Don Matías Cuesta Valdés, Juez de Distrito de San Martín de Valdeiglesias.

Don Pedro Marroquín Gartzelgozueascoa, Juez de Distrito de Móstoles.

Don Apolinar Fraile González, Abogado.

Don César Arcas García, Titulado.

Don Carlos Navarro Blanco, Titulado.

Secretario: Don Juan José Orozco Torres.

Y para su publicación, se expide el presente en Navalcarnero, a 5 de enero de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).

(G. C.—1.396)

MINISTERIO DE TRABAJO

Delegación Provincial de Madrid

NOTIFICACIONES

Don Felipe Armán de la Vega, Delegado provincial de Trabajo de Madrid.

Por la presente hace saber a la empresa Fernando Ballesteros Aranz, actividad

Comercio, que tuvo su último domicilio conocido en la calle de Triana, número 38, 5.º, de Alcobendas (Madrid), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle la resolución número 2.860/78, dictada por el ilustrísimo señor Delegado provincial de Trabajo, por un importe de sanción de 9.000 pesetas.

(G. C.—1.012)

Por la presente hace saber a la empresa "Industrias Plásticas Sumhotel, S. A.", actividad Plásticos, que tuvo su último domicilio conocido en Cuesta del Oliyar, número 7, de Madrid-34, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle la resolución número 2.911/78, dictada por el ilustrísimo señor Delegado provincial de Trabajo, por un importe de sanción de 10.000 pesetas.

(G. C.—1.013)

Por la presente hace saber a la empresa "Saneamientos Amper, S. A.", actividad Construcción, que tuvo su último domicilio en Alvaro Bazán, número 26, de Getafe (Madrid), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle la resolución número 2.966/1978, dictada por el ilustrísimo señor Delegado provincial de Trabajo, por un importe de sanción de 15.000 pesetas.

(G. C.—1.014)

Por la presente hace saber a la empresa Saturnina del Pozo ("Saneamientos Amper"), actividad Construcción, que tuvo su último domicilio conocido en Hormigó, número 4, de Getafe (Madrid), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle la resolución número 2.967/78, dictada por el ilustrísimo señor Delegado provincial de Trabajo, por un importe de sanción de 25.000 pesetas.

(G. C.—1.015)

Por la presente hace saber a la empresa "Industrial Eurotec, S. A.", actividad Artes Gráficas, que tuvo su último domicilio conocido en Polígono Industrial Los Llanos, nave 24, de Fuenlabrada (Madrid), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle la resolución número 3.005/78, dictada por el ilustrísimo señor Delegado provincial de Trabajo, por un importe de sanción de 25.000 pesetas.

(G. C.—1.016)

Por la presente hace saber a la empresa Valeriano San Sánchez, actividad Supermercado Alimentación, que tuvo su último domicilio conocido en avenida de Aragón, número 35, de Madrid-16, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle la resolución número 3.036/78, dictada por el ilustrísimo señor Delegado provincial de Trabajo, por un importe de sanción de 25.000 pesetas.

(G. C.—1.017)

Por la presente hace saber a la empresa "Angay, S. A.", que tuvo su último domicilio conocido en plaza de la Encarnación, número 2, de Madrid-13, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle la resolución número 3.037/78, dictada por el ilustrísimo señor Delegado provincial de Trabajo, por un importe de sanción de 25.000 pesetas.

(G. C.—1.018)

Por la presente hace saber a la empresa Rufino Muñoz Bartolomé, actividad Limpiezas, que tuvo su último domicilio conocido en Príncipe Juan Carlos, número 2, quinto D, de Alcorcón (Madrid), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle la resolución número 3.105/78, dictada por el ilustrísimo señor Delegado provincial de Trabajo, por un importe de sanción de 15.000 pesetas.

(G. C.—1.019)

Por la presente hace saber a la empresa Rufino Muñoz Bartolomé ("Teimu"), actividad Limpiezas, que tuvo su último domicilio conocido en Príncipe Juan Carlos,

número 2, quinto D, de Alcorcón (Madrid), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle la resolución número 3.286/78, dictada por el ilustrísimo señor Delegado provincial de Trabajo, por un importe de sanción de 15.000 pesetas.

(G. C.—1.020)

Por la presente hace saber a la empresa "Angay, S. A.", que tuvo su último domicilio conocido en plaza de la Encarnación, número 2, de Madrid-13, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle la resolución número 3.294/78, dictada por el ilustrísimo señor Delegado provincial de Trabajo, por un importe de sanción de 25.000 pesetas.

(G. C.—1.021)

Por la presente hace saber a la empresa Diego Grego Trabazos, actividad Imprenta, que tuvo su último domicilio conocido en paseo Los Llanos, nave 57, de Fuenlabrada (Madrid), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle la resolución número 3.432/1978, dictada por el ilustrísimo señor Delegado provincial de Trabajo, por un importe de sanción de 5.000 pesetas.

(G. C.—1.022)

Por la presente hace saber a la empresa "Pub Géminis" (Jesús Liaño Alejo), actividad Cafetería, que tuvo su último domicilio conocido en Infanta María Teresa, número 16, de Madrid-16, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle la resolución número 3.664/78, dictada por el ilustrísimo señor Delegado provincial de Trabajo, por un importe de sanción de 10.000 pesetas.

(G. C.—1.023)

Por la presente hace saber a la empresa "Onaby, S. A.", actividad Construcción, que tuvo su último domicilio conocido en Ríos Rosas, número 53, de Madrid-3, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle la resolución número 3.675/78, dictada por el ilustrísimo señor Delegado provincial de Trabajo, por un importe de sanción de 5.000 pesetas.

(G. C.—1.024)

Por la presente hace saber a la empresa "Construcciones Rusan, S. A.", actividad Construcción, que tuvo su último domicilio conocido en General Moscardó, número 3, 6.º, de Madrid-20, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle la resolución número 3.690/78, dictada por el ilustrísimo señor Delegado provincial de Trabajo, por un importe de sanción de 2.000 pesetas.

(G. C.—1.025)

Por la presente hace saber a la empresa Juan Antonio Herranz García, actividad Taller de Ajuste, que tuvo su último domicilio conocido en Bierzo, número 31, de Fuenlabrada (Madrid), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle la resolución número 3.791/78, dictada por el ilustrísimo señor Delegado provincial de Trabajo, por un importe de sanción de 5.000 pesetas.

(G. C.—1.026)

Por la presente hace saber a la empresa Ramón Fontanillas, actividad Comercio, que tuvo su último domicilio conocido en avenida del Mediterráneo, números 12-14, de Madrid-7, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle la resolución número 3.841/78, dictada por el ilustrísimo señor Delegado provincial de Trabajo, por un importe de sanción de 5.800 pesetas.

(G. C.—1.027)

Por la presente hace saber a la empresa "Chuvienco y Vicioso", actividad Construcción, que tuvo su último domicilio conocido en Barquillo, número 20, de Madrid-4, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle la resolución número 3.942/78, dictada por el ilustrísimo señor Delegado provincial de Trabajo, por un importe de sanción de 10.000 pesetas.

(G. C.—1.028)

Por la presente hace saber a la empresa "Cercis, S. A.", que tuvo su último domicilio conocido en Doctor Fleming, número 1, de Coslada (Madrid), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle la resolución número 3.982/78, dictada por el ilustrísimo señor Delegado provincial de Trabajo, por un importe de sanción de 25.000 pesetas.

(G. C.—1.029)

Por la presente hace saber a la empresa Tomás Hernanz Rodríguez, actividad Construcción, que tuvo su último domicilio conocido en General Castaños, número 24, de Getafe (Madrid), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle la resolución número 3.986/78, dictada por el ilustrísimo señor Delegado provincial de Trabajo, por un importe de sanción de 10.000 pesetas.

(G. C.—1.030)

Por la presente hace saber a la empresa "Contratas Ramón Velasco Castillo", actividad Construcción, que tuvo su último domicilio conocido en Sagasta, número 4, tercero-6, de Madrid-4, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle la resolución número 4.012/78, dictada por el ilustrísimo señor Delegado provincial de Trabajo, por un importe de sanción de 25.000 pesetas.

(G. C.—1.031)

Por la presente hace saber a la empresa "Contratas Ramón Velasco Castillo", actividad Construcción, que tuvo su último domicilio conocido en Sagasta, número 4, tercero número 6, de Madrid-4, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle la resolución número 4.013/78, dictada por el ilustrísimo señor Delegado provincial de Trabajo, por un importe de sanción de 12.500 pesetas.

(G. C.—1.032)

Por la presente hace saber a la empresa "Concesionario Chrysler", actividad Metal, que tuvo su último domicilio conocido en Segovia, número 53, 3.º F, de Madrid-5, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle la resolución número 4.060/78, dictada por el ilustrísimo señor Delegado provincial de Trabajo, por un importe de sanción de 25.000 pesetas.

(G. C.—1.033)

Por la presente hace saber a la empresa "Cobera, S. A.", actividad Construcción, que tuvo su último domicilio conocido en Sonsella, número 33, de Villalba (E), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle la resolución número 4.064/78, dictada por el ilustrísimo señor Delegado provincial de Trabajo, por un importe de sanción de 2.000 pesetas.

(G. C.—1.034)

Por la presente hace saber a la empresa "Industrias Heredia, S. L.", actividad Siderometalúrgica, que tuvo su último domicilio conocido en avenida de las Arboledas, número 23, de Valdemoro (Madrid), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle la resolución número 4.087/78, dictada por el ilustrísimo señor Delegado provincial de Trabajo, por un importe de sanción de 25.000 pesetas.

Se les notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se les advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 16 de enero de 1979.—El Delegado de Trabajo (Firmado).

(G. C.—1.035)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

JUNTA DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR

Habiendo sido extraviado el talón número 682.459, expedido por la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo

Escolar, Organismo autónomo adscrito al Ministerio de Educación y Ciencia, contra su cuenta número 402-2 del Banco de España, a favor del excelentísimo Ayuntamiento de Prat de Llobregat (Barcelona), por un importe de 407.837 pesetas, y habiendo sido tomada nota del mismo por la entidad bancaria, se hace público a los efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento de Tesorería del Estado.

Madrid, 17 de enero de 1979.—El Secretario general (Firmado).

(G. C.—948)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegación Provincial de Madrid

Sección de Industria

RESOLUCION de la Dirección General de la Energía por la que se autoriza el establecimiento de la línea de transporte de energía eléctrica que se cita y declarando, en concreto, la utilidad pública de la misma.

Visto el expediente incoado en la Delegación Provincial de este Ministerio en Madrid, a instancia de "Unión Eléctrica, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53, solicitando autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica y la declaración, en concreto, de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24-11-1939.

Esta Dirección General de la Energía, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a "Unión Eléctrica, S. A." el establecimiento de una línea de transporte de energía eléctrica a 220 KV., subterránea, de un solo circuito, formado por tres cables unipolares de aceite fluido de 91,4 mm. de diámetro exterior, tipo OF Pirelli, con doble blindaje; las canalizaciones con una profundidad de 2,20 m. y 0,8 m. de ancho se ajustará a las normas dictadas por el Ayuntamiento de Madrid en las mismas y a una profundidad de 1 m. se incluyen una línea de señalización de alarmas de manómetros y otra teleférica para la transmisión de datos y protecciones; la capacidad de transporte es de 240 MVA. Su longitud total será de 8 Km. con origen en la Subestación "Hortaleza" y final en la Subestación "Norte", ambas en la provincia de Madrid.

Su finalidad será la de garantizar al máximo la alimentación a dichas subestaciones, para ofrecer a los abonados de este sector un suministro en las mejores condiciones de seguridad y regularidad.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Madrid, 17 de enero de 1979.—El Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—894)

(O.—25.754)

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACIONES ELECTRICAS

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de la siguiente línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, número 102.

Línea 55EL15-1.478.

La instalación se efectuará en término de Getafe y tiene por objeto enlazar la E. T. D. "Cno. Estudiantes" con la torre 25 (carretera de Toledo). Tiene su origen en la E. T. D. "Cno. Estudiantes" y

B. O. E.

su final en la torre 25 (carretera de Toledo).

Características: Línea eléctrica aérea a 15 KV., d/c., sobre apoyos metálicos y de hormigón, con una longitud de 1.897 metros, conductor LA. 78.

Esta línea será alimentada desde la E. T. D. "Cno. Estudiantes" (55SE45/20). Los materiales a emplear son de procedencia nacional.

Presupuesto: 777.770 pesetas. Número P. 2.612.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Madrid, calle Francisco de Rojas, número 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 18 de enero de 1979.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos. (G. C.—939) (O.—25.755)

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una estación transformadora de distribución (E. T. D.), cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, número 102.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: La instalación se establecerá en Fuenlabrada (Madrid), parcela 144, polígono 21, hoja 1.ª, en la Urbanización "Family Club", junto al arroyo de Fregacedos.

c) Finalidad de la instalación: Para hacer frente al considerable aumento de consumo de energía en la Zona de Fuenlabrada, motivado principalmente por la creación de nuevas industrias y la construcción de gran número de viviendas.

d) Características principales: Estación transformadora de distribución (E. T. D.) denominada "El Mazo", relación 46/15 KV., acondicionada para suministrar una potencia de 2 x 12.000 KVA. Consta de sendas estructuras metálicas para los sistemas de 46 KV. y 15 KV. y está prevista con dos posiciones de bando de transformación. Estará alimentada por dos líneas de 46 KV. con transferencia automática, al objeto de garantizar, lo más posible, la permanencia del servicio.

e) Procedencia de los materiales. Los materiales a emplear serán de procedencia nacional.

f) Presupuesto: 18.328.223 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, sita en esta capital, calle de Francisco de Rojas, número 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 18 de enero de 1979.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos. (G. C.—940) (O.—25.756)

Caja General de Depósitos

Extraviados dos resguardos expedidos por esta Caja General con los números 75.088 y 75.089 de registro, correspondientes a 10-6-1978. Constituidos por el Banco Peninsular, en garantía de "D. Antonio Villar, S. L.", en Valores, por unos nominales de 45.000 y 35.000 pesetas, respectivamente. (Ref. 2.410/1978.)

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin

haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 2 de enero de 1979.—El Administrador (Firmado).

(A.—17.965)

Caja General de Depósitos

Extraviados tres resguardos expedidos por esta Caja General con los números 416.993, 450.404 y 471.296 de entrada y 219.999, 247.497 y 264.382 de registro, correspondientes a 6-4-1957, 31-1-1961 y 7-3-1963. Constituidos por doña María Paz Bermudo Ortega, en garantía de doña Isabel Cifrián Casado, en Valores, por unos nominales de 100.000, 5.000 y 3.500 pesetas, respectivamente. Como así los carnets de intereses núms. 88.293, 117.446 y 132.182. (Ref. 69/1979.)

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 19 de enero de 1979.—El Administrador (Firmado).

(A.—17.927)

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 522.182 de entrada y 16.859 de registro, correspondiente a 4-9-1968. Constituido por el Banco Exterior de España, en garantía de don Antonio Aguilar Valdés, en Valores, por un nominal de 440.000 pesetas. (Referencia 2.387/1978.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 6 de diciembre de 1978.—El Administrador (Firmado).

(A.—17.933)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA DE CENTRO

EDICTO

Don Francisco Arranz Herrero, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Centro, de esta capital.

Hago saber: Que en los expedientes administrativos de apremio que se tramitan por esta Recaudación de Tributos del Estado contra los contribuyentes deudores de paradero ignorado que a continuación se relacionan, por débitos a la Hacienda Pública por los conceptos que asimismo se indican, por el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia se dictó la siguiente

"Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de las deudas incluidas en la anterior relación en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento."

Que dicha providencia solamente podrá ser impugnada por las causas citadas en el artículo 95 del Reglamento General de Recaudación.

Que contra dicho acto puede interponerse recurso de reposición ante el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia en el plazo de ocho días, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el plazo de quince días.

Que la interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el procedimiento ejecutivo, salvo en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del mencionado Reglamento.

Y no habiendo podido llevarse a efecto la notificación de la citada providencia en la forma que determinan los artículos 99 y 102 del expresado Reglamento, por no haber sido hallados los deudores en los domicilios que como de los mismos se hace constar en los documentos cobratorios, he acordado requerir a los mismos por medio de edicto que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de la Junta municipal del distrito de Centro, para que en el plazo de ocho días, a partir de la fecha de publicación del presente edicto en dicho periódico oficial, comparezcan en los respectivos expedientes por sí o por medio de representante; advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado serán declarados en rebeldía, continuándose las actuaciones en los expedientes de la forma que determina el apartado 7 del artículo 99 del Reglamento General de Recaudación.

IMPUESTO INDUSTRIAL-LICENCIA FISCAL (TRANSPORTES)

Nombre y apellidos.—Domicilio.—Matrícula

Transportes Madrid, S. A.—Toledo, número 107.—M-6.745.

Garrouste Transp. Intern.—Reina, 33. M-63.681.

Cuevas Sierra, Florián.—Toledo, 115. M-95.121.

Un. Esp. Arm. Pesqueros, S. A.—Avenida José Antonio, 57.—M-225.021.

Santiago Pérez Onega.—Ribera de Curtidores, 13.—M-232.082.

García Malo Molina, Juan.—Tres Peces, 8.—M-291.803.

Soto Candellera, Antonio.—Tribulete, número 10.—M-309.776.

Coop. Nal. Autoservicios.—Valverde, número 13.—M-315.061.

Vicente de Alonso Paz.—Angel, 7.—M-325.721.

Garrouste Transp. Inter., S. A.—Reina, número 33.—M-330.701.

Manuel Gómez Ayuso.—Toledo, 60.—M-345.843.

Manuel García Mayo.—Santa Teresa, 9. M-359.936.

George Edward Warney.—Don Felipe, número 10.—M-360.316.

Rafael Llamas Zurdo.—Valencia, 28.—M-362.949.

Juan Mateos Cerrato.—San Hermenegildo, 8.—M-366.942.

Autocares Madrileña, S. A.—Almirante, número 26.—M-367.039.

Agrup. Nacional Huever, S. A.—López Silva, 1.—M-371.561.

Autocares La Madrileña.—Almirante, número 26.—M-384.284.

Rosario Fdez. Arroyo.—Pérez Galdós, número 48.—M-391.319.

Zacarías Pinta Glez.—Carmen, s/n.—M-402.088.

Fernando Muñoz Glez.—San Bernardo, número 24.—M-405.521.

Benjamín Mnez., S. L.—Abades, 16.—M-407.640.

Vicente Alonso Paz.—Angel, 7.—M-423.387.

Luis Prieta Díaz.—Lavapiés, 19.—M-429.037.

Angel Vázquez Heredia.—Paloma, 15. M-438.229.

Juan Manuel Glez. Domínguez.—Juan de Dios, 9.—M-438.902.

Miguel Sastre Llabrés.—Relatores, 15. M-459.974.

Eleuterio Fdez Meco.—Duque de Alba, número 7.—M-483.603.

Donato Hidalgo Infante.—Casino, 4.—M-484.931.

Tomás Crespo Fdez.—Duque Osuna, 6. M-490.154.

Antonio Martín Haro.—Arganzuela, sin número.—M-491.697.

María Carabantes Luque.—Atocha, 89. M-506.571.

Carmen Torres Parra.—Paz, 2.—M-526.758.

Benjamín Mnez., S. L.—Abades, 16.—M-529.984.

Garrouste Trans. Intern.—Reina, 33.—M-536.083.

Rafael de Alonso Jnez.—Espada, 10.—M-543.746.

José M.ª Sierra Ripollés.—Toledo, 115. M-549.013.

Antonio García Castellano.—Augusto Figueroa, 47.—M-561.301.

Juan Pérez Moreno.—La Fe, 9.—M-565.634.

Antonio García Murcia.—Ercilla, 40.—M-567.014.

Pedro Marín Muñoz.—Humilladero, 3. M-576.956.

Antonio Soto Candela.—Tribulete, 10. M-579.240.

Juan Castillo Pascual.—Palma, 5.—M-582.774.

Carmen Delgado Rguez.—Paseo Primo de Rivera, 10.—M-588.397.

Pablo Mora Ramos.—Latoreros, 1.—M-594.014.

Potamiano García Fdez.—Rodas, 9.—M-597.267.

Antonio Cabrera Gómez.—Tr. Cabestreros, 9.—M-598.200.

Jesús Paredes Durán.—Segovia, 31.—M-610.937.

F. Rguez. Sobrino.—Encomienda, 19.—M-612.036.

Juan Nieto Ruiz.—Atocha, 105.—M-613.306.

Hispano Hital. Cim. Esp., S. A.—Plaza Emperador Carlos V, s/n.—M-617.954.

Miguel Sierra Sánchez.—Madera, 31.—M-622.416.

Antonio Cortinas Coque.—Carlos Arniches, 12.—M-627.292.

José L. Moreno García.—San Dimas, número 3.—M-632.121.

Andrés Castiñeira García.—Humilladero, 13.—M-659.741.

Pablo Alaiz García.—Ventura Vega, 14. M-638.125.

Juan Carballo Dguez.—Bordadores, 9. M-660.758.

Benjamín Mnez. Rguez.—Abades, 16. M-696.250.

Carlos Mnez. Sillero.—San Lorenzo, 14. M-706.646.

Blanquer, Juan Víctor.—Pez, 16.—M-707.250.

Nemesio Liqueste Fuentes.—Arganzuela, número 3.—M-708.515.

Bienvenido Jnez. Martín.—Santo Domingo, 18.—M-715.912.

Fco. Alonso Cano.—Justiniano, s/n.—M-717.989.

Antonio Vedia Gnez.—Cabestreros, 9. M-721.016.

Electrónica Indus. Carm., S. A.—Costanilla de los Desamparados, número 21. M-767.510.

Carrouste Transp. Inter., S. A.—Reina, número 33.—M-771.400.

Rufino Extremo Hernanz.—Escalinata, número 5.—M-779.294.

Juan Chacón Fuentes.—Avenida José Antonio, 94.—M-787.614.

Guadalupe Rozas García.—San Hermenegildo, 14.—M-790.093.

Eutimio Fdez. Sánchez.—Arco del Triunfo, 5.—M-794.872.

Nicolás Barbero Rosado.—Julio Romero de Torres, 2.—M-795.978.

José Vicente Vico Muñoz.—Ventosa, número 28.—M-800.726.

Miguel Glez. Sáinz.—Juanelo, 20.—M-802.217.

Manuel Glez. Méndez.—Cap. Mundo Nuevo, 22.—M-804.166.

José Quintana Dguez.—Mediodía Grande, 18.—M-808.582.

Manuel Ocaña Alrez.—Torrecilla Leal, número 29.—M-828.117.

Segundo Lanaga Sánchez.—Juanelo, 27. M-846.160.

Electro Indus. Carmo, S. A.—Costanilla de los Desamparados, número 21.—M-847.433.

Antonio Ibernón Glez.—Salud, 17.—M-852.568.

Manuel Burgos Caballero.—Sánchez Bustillo, 7.—M-871.841.

Fco. Jnez. García.—Andrés Borrego, 3. M-873.864.

Lidio Cuesta Cruz.—Divino Pastor, 30. M-878.751.

Rafael Gallardo Rguez.—Tribulete, 10. M-887.938.

Julio García Cofiño.—Bastero, 23.—M-890.718.

Bienvenido Mateos García.—Prado, 7. M-893.462.

Manuel Gayo Mnez.—Encomienda, 11. M-896.261.

Lucio Villalba Corral.—Mayor, 11.—M-898.457.

Julia Mnez. Rguez.—Justiniano, s/n.—M-953.269.

Mariano Andrés Fuente.—Dr. Piga, 13. M-63-A.

Serviliano Alameda Jnez.—Santiago Verde, 11.—M-5.839-B.

Eugenio López Lara.—Tras Peces, 19. M-5861-B.

Emilio Pollo Díaz. — Pelayo, 39. — M-7282-B.
 Angel Gléz. Martín. — Divino Pastor, número 13. — M-4326-C.
 Ricardo Buch Lobos. — Escalinata, 4. — M-4607-E.
 José Ponte Grrez. — Estrella, 13. — M-8309-G.
 Victoriano Fdez. Brea. — Paz, 2. — M-3050-I.
 Fco. Zarzuelo Hdez. — P. Cristino Martos, 2. — M-7332-I.
 Miguel Sastre Llabres. — Relatores, 15. — M-9295-I.
 Transportes Madrid, S. A. — Toledo, número 107. — M-3597-J.
 Subproductos Ganado, S. A. — Echegaray, 19. — M-4517-J.
 Elena Sierra Fdez. — Montealeón, 10. — M-5824-K.
 Técnica Científica, S. A. — Avenida José Antonio, 47. — M-9730-L.
 Estab. Beissiers, S. L. — Atocha, 80. — M-6212-S.
 Concepción Baña Roldán. — Plaza Cascorro, 6. — M-580-W.
 E. Leonardo Palomar. — Reloj, 6. — M-8612-W.
 Vicente Herranz Morrucco. — Velarde, número 24. — M-9920-Y.
 Jaime Diehl Souza. — Ronda de Segovia, 16. — M-9995-Y.
 Antonio López Caldeiro. — Mediodía Chica, 6. — M-3485-AM.
 Julián García Cantador. — Mesón de Paredes, 47. — M-8580-AM.
 Rafael Mnez. Troyano. — Rosario, 7. — M-8967-AP.
 Fco. Rueda Galindo. — Conde Duque, número 8. — M-4867-AS.
 Jordi Sanmartín Bárbara. — Alcalá, 51. — M-3804-AV.
 Juan Durán Amat. — San Lorenzo, 13. — M-3334-AW.
 Antonio Bonillo Hoz. — San Hermenegildo, 14. — M-6113-AX.
 Luis Luque Pérez. — Pelayo, 39. — M-7287-AX.
 Emilio Pollo Díaz. — Pelayo, 39. — M-656-AY.
 Pablo López Baza. — Mayor, 4. — M-6541-AY.
 Roberto Ronda Ortiz. — José Antonio, número 10. — M-9239-AZ.
 Valentín Muñoz López. — Cervantes, 12. — M-1201-BC.
 Pablo Perlado Antón. — Codo, 3. — M-3054-BD.
 Jesús Sánchez Vara. — San Francisco, número 11. — M-7606-BH.
 Concepción Baña Roldán. — Plaza Cascorro, 6. — M-4560-BK.
 María Ortega Mejías. — Nuncio, 17. — M-296-BL.
 Juan Villaverde Almeida. — Atocha, número 117. — M-832-BM.
 Elena Sierra Fdez. — Montealeón, 10. — M-8057-BM.
 Marcelino Gonzalo Gléz. — San Roque, número 15. — M-7384-BP.
 Federico Romero López. — Atocha, 79. — AV-574-A.
 Organi. Distri. Ibérica, S. A. — Avenida José Antonio, 88. — B-788.322.
 General Agrícola, S. A. — Mayor, 31. — CC-8.552.
 Valentín Pastrana. — Barceló, 15. — GU-2.344.
 José M. López Grrez. — Lope de Vega, número 26. — GU-14.649.
 Fernando Bautista Lirio. — Amparo, 31. — SE-124.764.
 Jacinta Contreras Romo. — Toledo, número 115. — TO-77-R.
 Alvaro Aranjó Redondo. — Hortaleza, número 98. — TO-29.013.
 José Vico Muñoz. — Ventosa, 28. — V-2289-D.
 Madrid, 15 de septiembre de 1978. — El Recaudador, Francisco Arranz.
 (G.—2.761)

AYUNTAMIENTOS

GRINON

Resolución del Ayuntamiento de Griñón de relación de admitidos a las pruebas selectivas restringidas convocadas por esta Corporación para la provisión, en propiedad, de plazas de Auxiliares de la Administración General, y fijándose la fecha de los ejercicios.

Orden de actuación:

Núm. de orden. — Nombre y apellidos del aspirante

1.—Nuria Moreno Herrero.

La fecha de comienzo de los ejercicios eliminatorios tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial de dicho Ayuntamiento de Griñón, ante el Tribunal designado al efecto, el día siguiente al que hayan transcurrido veinte días hábiles, contados a partir del inmediato de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia o del Estado, a las diecisiete horas, o sea en el último en que aparezca inserto de ambos "Boletines", quedando convocados todos los aspirantes para la realización de los exámenes dicho día y hora.

Griñón, 22 de enero de 1979. — El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—1.115) (O.—25.843)

Resolución del Ayuntamiento de Griñón del resultado del sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes admitidos definitivamente a las pruebas selectivas restringidas convocadas por la Corporación del mismo para la provisión, en propiedad, de plazas de Administrativos de la Administración General, y fijándose la fecha de los ejercicios.

Orden de actuación:

Núm. de orden. — Nombre y apellidos del aspirante

1.—María Nieves Esteban Vecino.
 2.—Ludivina Vecino Rodríguez.

La fecha de comienzo de los ejercicios eliminatorios tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial de dicho Ayuntamiento de Griñón, ante el Tribunal designado al efecto, el día siguiente al que hayan transcurrido dieciséis días hábiles, contados a partir del inmediato de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia o del Estado, a las diecisiete horas, o sea en el último en que aparezca inserto de ambos "Boletines", quedando convocados todos los opositores para la realización de los exámenes dicho día y hora.

Griñón, a 22 de enero de 1979. — El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—1.114 bis) (O.—25.842)

Por "Hermanos de Escuelas Cristianas" se solicita licencia municipal para instalar depósito de gasóleo "C" en la calle de Inmaculada, número 11, de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Griñón, a 16 de enero de 1979. — El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—1.002) (O.—25.771)

ALGETE

El Ayuntamiento de esta Villa y en su sesión ordinaria celebrada con fecha 29 de diciembre de 1978, aprobó el pliego de condiciones jurídico y económico-administrativas que sirve de base para la subasta de arreglo de la calle-Camino de Fuente el Saz, con arreglo al proyecto técnico aprobado al efecto.

Dicho pliego de condiciones queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de ocho días para su examen por quienes lo deseen, conforme al artículo 24 del Reglamento de Contratación y demás disposiciones posteriores.

Transcurrido este plazo y resueltas las reclamaciones pertinentes, se anuncia subasta pública bajo las siguientes bases:

Objeto de la subasta: Pavimentación y arreglo de la calle Camino de Fuente el Saz o Valderrey, hasta los depósitos del abastecimiento de agua.

Base licitatoria: 3.400.000 pesetas a la baja.

Presentación de proposiciones: Hasta las catorce horas del día anterior hábil al en que hayan transcurrido diez días, también hábiles, al haber quedado reducido este plazo a la mitad, conforme al

artículo 19 del Reglamento de Contratación, a partir del día siguiente de la terminación del plazo de exposición del pliego de condiciones, con arreglo a la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", las cuales se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento y en horas de oficina para el público.

Fianzas: Provisional, 150.000 pesetas, y la definitiva 300.000 pesetas.

Apertura de pliegos: Al día siguiente hábil transcurridos los plazos fijados y hora de las doce de su mañana, en las oficinas municipales, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con la asistencia del señor Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Gastos a cargo del rematante: Todos los relacionados con este expediente, anuncios, etc., así como los de dirección de obra y formalización de contratación de escritura y cuantos lleve consigo, tales como Derechos Reales, Tráfico de Empresas, etc.

Plazo de realización de las obras: Tres meses, desde la fecha de adjudicación definitiva de las mismas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con domicilio en, calle, número, Documento Nacional de Identidad núm., expedido en el de de 197..., bien enterado del pliego de condiciones económico-administrativas, aprobado por la Corporación municipal, para las obras de pavimentación y arreglo de la calle Camino Fuente el Saz o Valderrey, hasta los depósitos del abastecimiento del agua, se compromete a tales obras, con sujeción a referido pliego de condiciones y proyecto técnico aprobado por el Ayuntamiento, por la cantidad de (en letra) pesetas en total, corriendo por mi cuenta y riesgo todos los gastos señalados en el repetido pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)
 Algete, 17 de enero de 1979. — El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—855) (O.—25.708)

VALDETORRES DE JARAMA

Por parte de don Antonio Canchales Rastrolo se ha solicitado licencia para instalar un bar de categoría especial "A" en la carretera de Fuente el Saz a Torrelaguna, kilómetro 30,9, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Valdetorres de Jarama, a 19 de enero de 1979. — El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—857) (O.—25.710)

ALCOBENDAS

Se hace saber que los Tribunales que juzgarán las oposiciones que se dicen estarán formados de la siguiente forma:

Inspector de Rentas.

Presidente: Don Ramón Sánchez Pérez, Alcalde accidental, o miembro de la Corporación en quien delegue.

Vocales:

Don Francisco López-Nieto y Mallo, por la Dirección General de Administración Local.

Don José Luis Sánchez Soto, por el Profesorado Oficial.

Don Benito Estefanía Fernández, Secretario general del Ayuntamiento, o su sustituto legal.

Secretario: Don Angel Gaya Sisternes, Técnico de Administración General.

Sargento de la Guardia Municipal.

Presidente: Don Ramón Sánchez Pérez, Alcalde accidental, o miembro de la Corporación en quien delegue.

Vocales:

Don Juan B. Pesquero Granullaque, por la Dirección General de Administración Local.

Don Benito Estefanía Fernández, Secretario general del Ayuntamiento, o su sustituto legal.

Don José Luis Sánchez Soto, por el Profesorado Oficial.

Don Vicente Ochando Gutiérrez, Jefe de la Guardia Municipal.

Secretario: Don Angel Gaya Sisternes, Técnico de Administración General.

Cinco plazas de Guardias Municipales.

Presidente: Don Ramón Sánchez Pérez, Alcalde accidental, o miembro de la Corporación en quien delegue.

Vocales:

Don Andrés Sánchez Bravo, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don José Luis Sánchez Soto, por el Profesorado Oficial.

Don Benito Estefanía Fernández, Secretario general del Ayuntamiento, o su sustituto legal.

Don Vicente Ochando Gutiérrez, Jefe de la Guardia Municipal.

Secretario: Don Angel Gaya Sisternes, Técnico de Administración General.

Guarda-Jardinero.

Presidente: Don Ramón Sánchez Pérez, Alcalde accidental, o miembro de la Corporación en quien delegue.

Vocales:

Don Francisco Borrado Porta, por la Dirección General de Administración Local.

Don José Luis Sánchez Soto, por el Profesorado Oficial.

Don Benito Estefanía Fernández, Secretario General del Ayuntamiento, o su sustituto legal.

Secretario: Don Angel Gaya Sisternes, Técnico de Administración General.

Las personas directamente interesadas, durante el plazo de quince días hábiles, siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán formular las recusaciones que a su derecho convengan contra los Tribunales designados.

Alcobendas, 3 de enero de 1979. — El Alcalde accidental (Firmado).
 (G. C.—893) (O.—25.711)

PELAYOS DE LA PRESA

Don Mariano González Morales solicita autorización para instalar una tienda de venta de artículos de decoración, papeles pintados, moquetas, suelos, etc., en la calle Estación, número 4, planta sótano.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Pelayos de la Presa, a 18 de enero de 1979. — El Alcalde, Nicasio Hernández.
 (G. C.—913) (O.—25.712)

Don Claudio Cornejo Vimagre solicita autorización para instalar un vivero forestal para cría, cultivo y venta de plantas en el kilómetro 49,250 de la carretera CC-501.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Pelayos de la Presa, a 18 de enero de 1979. — El Alcalde, Nicasio Hernández.
 (G. C.—914) (O.—25.713)

VILLACONEJOS

Por parte de don Pedro Carballo Contreras se ha solicitado licencia para instalar un pub en la finca número 35 de la calle Generalísimo, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villaconejos, a 17 de enero de 1979. — El Alcalde, Ismael Fernández.
 (G. C.—915) (O.—25.714)

VALDILECHA

En este Ayuntamiento se han presentado solicitudes de licencia municipal para el ejercicio de las actividades que a continuación se indican:

Titular.—Clase de actividad.—Emplazamiento

Don Enrique Torres Brea.—Sala de despiece de aves.—Paraje "El Rejal".

Don Lorenzo Ferreras Cuenca.—Planta de machaque y clasificación de áridos calizos.—Carretera de Campo Real a Carabaña, kilómetro 34.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y el artículo 4.º-4 de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, a los efectos de que los que pudieran resultar afectados por las mencionadas actividades puedan formular las observaciones que estimen procedentes y ante esta Alcaldía durante el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Valdilecha, 8 de enero de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—918) (O.—25.717)

COSLADA

Aprobado inicialmente por esta Corporación municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 1978, el proyecto de "Reordenación y fijación de volúmenes de la manzana sita entre avenida de José Antonio, Unamuno y Rincón de la Huerta", promovido por "Peñalara, Sociedad Anónima", queda el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de un mes, a efectos de reclamaciones.

Coslada, 16 de enero de 1979.—El Alcalde accidental, Pedro Barral Corral.
(G. C.—919) (O.—25.718)

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno de esta Villa, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 1978, los proyectos relativos a las obras siguientes:

Acondicionamiento de la "Ciudad del Sol".

Acondicionamiento de la avenida de Vicalvaro, en su enlace con la calle Jesús de San Antonio; y

Paso elevado sobre el ferrocarril Madrid-Barcelona, en la avenida de España.

Quedan todos ellos expuestos al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Coslada, 16 de enero de 1979.—El Alcalde accidental, Pedro Barral Corral.
(G. C.—920) (O.—25.719)

VALDEMORILLO

Durante ocho días, a partir del siguiente en que aparezca en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia este anuncio, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas que servirán de base para proceder a la adjudicación de las obras de urbanización de la plaza del Ayuntamiento, de Valdemorillo, por medio de concurso.

Que el referido concurso tendrá lugar al día siguiente hábil después de transcurridos los veinte días hábiles siguientes al que expire el plazo de los ocho anteriormente citados, admitiéndose las proposiciones durante el término de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente de la terminación del primer plazo y de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y del Estado, el último que se haga en su caso; las plicas se presentarán en las oficinas municipales, en días laborables de trabajo, en el Registro de Entrada de Documentos, durante el plazo indicado de veinte días. La hora del concurso será a las doce.

Que de resultar desierto el concurso, se celebrará en segunda convocatoria una vez que hayan pasado diez días, en las mismas condiciones que el primero.

Que las obras de urbanización de la plaza del Ayuntamiento se realizará con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas, obrante en la Secretaría del Ayuntamiento. El pliego puede ser consultado en la Secretaría del Ayuntamiento por futuros licitadores.

Que el tipo de licitación es de cuatro millones novecientos ochenta y nueve mil ciento ochenta y cuatro (4.989.184) pesetas a la baja.

Que para optar al concurso se deberá presentar solicitud ajustada al modelo que al final se inserta, debidamente reinte-

grada, dentro de sobre cerrado, el cual deberá contener, además, el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional, consistente en el 5 por 100 del tipo de licitación, y declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que para contratar se señalan en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación Municipal. La presentación podrá ser durante el plazo de los veinte días hábiles citados.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, vecindad, enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a la realización de las obras de urbanización de la plaza del Ayuntamiento, de Valdemorillo, en la cantidad de (en letra) pesetas, con supeditación estricta al pliego de condiciones, o bien ofrece la baja del tipo de licitación de (en letra) pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas exigidas como garantía provisional.

También se acompaña declaración jurada de no estar afecto de incapacidad ni incompatibilidad.

Valdemorillo, 19 de enero de 1979.—El Alcalde, José Partida Ventura.
(G. C.—923) (O.—25.721)

ALCALA DE HENARES

Doña Hipólita del Hoyo Vallejo solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de autoservicio de alimentación en la calle Juan de Borgoña, número 6, "Bloques Pryconsa".

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 19 de enero de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—924) (O.—25.722)

Don Angel Díaz Chacón solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de droguería-perfumería en Parque El Chorrillo, número 6.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 23 de enero de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—963) (O.—25.762)

"Comunidad de Propietarios" solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de 12 placas de aparcamiento en la calle Navarro y Ledesma, núm. 5.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 23 de enero de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—964) (O.—25.763)

MOSTOLES

Don Manuel Pardo Hurtado solicita autorización para la apertura de taller de ebanistería manual en la calle Barcelona, número 20, local D.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones

que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 17 de enero de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—958) (O.—25.758)

Don Joaquín Guerra Luengo solicita autorización para la apertura de bar-bodega en la calle Río Tormes, número 17, posterior.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 17 de enero de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—960) (O.—25.760)

Doña Elisa Borda Salsamendi solicita autorización para la apertura de guardería infantil en la calle Salvador Dalí, número 3, local número 1.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 17 de enero de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—961) (O.—25.761)

VILLAVICIOSA DE ODÓN

Don Luis Enguita Acebes solicita licencia municipal para instalación de G. L. P. para usos propios con depósito enterrado de gas propano de 2,11 metros cúbicos en la Urbanización "Campodón", parcela número A-161 de la calle Asturias, de Villaviciosa de Odón.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Villaviciosa de Odón, a 18 de enero de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—965) (O.—25.764)

VILLA DEL PRADO

Por parte de don Desiderio de la Rosa Peinado se ha solicitado licencia para la instalación de autoservicio de alimentación en la finca sin número de la calle San José, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villa del Prado, a 23 de enero de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—966) (O.—25.765)

P I N T O

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que por don Félix Caballero Lagos se ha solicitado licencia para instalar un autoservicio de alimentación en la calle Santo Domingo de Silos, número 9.

Lo que se hace saber para el general conocimiento y a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Pinto, a 20 de enero de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—967) (O.—25.766)

ARGANDA DEL REY

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno adoptado en sesión de 15 de diciembre de 1978, se anuncia la siguiente subasta:

1.º Objeto del contrato: Enajenación de la plaza de toros portátil.

2.º Tipo de licitación: 1.700.000 pesetas.

3.º Pago: En metálico, en la Depósito de Fondos, en el plazo de diez días,

a contar del siguiente a la notificación de la adjudicación definitiva.

4.º Gastos: Por cuenta del adjudicatario.

5.º Expediente y pliego de condiciones: Están de manifiesto en la Secretaría municipal, de las nueve a las catorce horas, todos los días hábiles.

6.º Garantía: En metálico, en la Depositaria de Fondos, por 22.000 pesetas.

7.º Modelo de proposición: Don, mayor de edad, vecino/a de, con Documento Nacional de Identidad número, expedido en con fecha, y domiciliado/a en, calle, número, enterado/a del pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Arganda del Rey al objeto de vender la plaza de toros portátil de su propiedad, solicita le sea adjudicada la misma, ofreciendo a tal efecto la cantidad de pesetas, que significa un aumento del por ciento sobre el tipo de licitación; comprometiéndose a cumplir todas y cada una de las condiciones de dicho pliego; el cual acepta. (Fecha y firma del proponente.)

8.º Presentación y apertura de plicas: Se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará "Proposición para tomar parte en la subasta pública para la enajenación de la plaza de toros portátil propiedad del Ayuntamiento de Arganda del Rey", en la Secretaría municipal, de las nueve a las catorce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes desde la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". La apertura se verificará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación.

En Arganda del Rey, a 17 de enero de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—968) (O.—25.767)

T I E L M E S

Por parte de don Francisco Briceno Morante se ha solicitado licencia para instalar un taller de cerrajería en la finca número 3 de la calle Celestino Ruiz Sanz, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Tielmes, a 20 de enero de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—969) (O.—25.768)

ALCORCON

Finalizado el primero de julio de 1977 el contrato de desratización de este término municipal y su prórroga y transcurrido asimismo el plazo de garantía que el indicado contrato señalaba, siendo favorables los informes emitidos, se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que se ha iniciado expediente de devolución de la fianza por importe de veinte mil trescientas noventa y cuatro pesetas (20.394 pesetas), depositada por "Servicios y Contratas, S. A." (Serconsa), abriéndose a partir del siguiente día hábil al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, el plazo de quince días hábiles para formular alegaciones.

Alcorcón, a 23 de enero de 1979.—El Alcalde, Manuel Mariño Cardesín.
(G. C.—970) (O.—25.769)

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 29 de noviembre de 1978, el estudio de detalle de la Unidad Vecinal 7 del Plan Parcial de San José de Valderas, se hace público para general conocimiento que el indicado queda expuesto al público por plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en la Secretaría General de esta Corporación (plaza de España, número 1), en horas de nueve a trece, a los efectos de que puedan ser efectua-

das alegaciones por los que se consideren afectados.

Todo ello en cumplimiento de lo establecido en el artículo 40, apartado 2.º, en relación con el 41, de la vigente ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, Real Decreto 1346/1976.

Alcorcón, a 20 de enero de 1979.—El Alcalde, Manuel Mariño Cardesín.
(G. C.—916) (O.—25.715)

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 29 de noviembre de 1978, el estudio de detalle de la Unidad Vecinal 4 del Plan Parcial de San José de Valderas, se hace público para general conocimiento que el indicado queda expuesto al público por plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Secretaría General de esta Corporación (plaza de España, número 1), en horas de nueve a trece, a los efectos de que puedan ser efectuadas alegaciones por los que se consideren afectados.

Todo ello en cumplimiento de lo establecido en el artículo 40, apartado 2.º, en relación con el 41, de la vigente ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, Real Decreto 1346/1976.

Alcorcón, a 20 de enero de 1979.—El Alcalde, Manuel Mariño Cardesín.
(G. C.—917) (O.—25.716)

A M B I T E

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el 15 de mayo pasado, acordó agrupar las fincas de su propiedad siguientes:

Del polígono 6 catastral: La parcela 2, de superficie 40 áreas; parcela 96, "consta de subparcelas a), b) y c)", de superficies 18 hectáreas, 57 áreas y 50 centiáreas; dos hectáreas, dos áreas y 50 centiáreas, y 56 áreas y 25 centiáreas, respectivamente. Parcela 97, "consta de subparcelas a) y b)", de superficies nueve hectáreas, tres áreas y 75 centiáreas y 32 áreas y 50 centiáreas, respectivamente. Parcela 98, "consta de subparcelas a), b) y c)", de superficies 38 hectáreas, 82 áreas y 50 centiáreas; 0,6 hectáreas, 16 áreas y 25 centiáreas, y 48 áreas y 75 centiáreas, respectivamente. Parcela 99, de superficie 25 áreas. Parcela 100, "consta de subparcelas a), b), c), d) y e)", de superficies ocho hectáreas y 90 áreas; seis áreas y 25 centiáreas; dos hectáreas y 65 áreas; 25 áreas, y 91 áreas y 25 centiáreas, respectivamente. Parcela 101, de superficie 41 áreas y 25 centiáreas.

Del polígono 7 catastral: La parcela 322, "consta de subparcelas a), b), c), d), e) y f)", de superficies 31 hectáreas y 90 áreas; cinco hectáreas, 72 áreas y 50 centiáreas; 22 áreas y 50 centiáreas; una hectárea, 16 áreas y 25 centiáreas; una hectárea, 17 áreas y 50 centiáreas, y 12 hectáreas, 66 áreas y 25 centiáreas, y la parcela 327, de superficie una hectárea, dos áreas y 72 centiáreas.

Todas estas parcelas agrupadas arrojan una superficie total de 143 hectáreas, 71 áreas y 47 centiáreas (ciento cuarenta y tres hectáreas, setenta y una áreas y cuarenta y siete centiáreas).

Todas estas fincas pertenecen al Ayuntamiento de este término desde tiempos inmemoriales y se encuentran recogidas y anotadas en el Inventario del Patrimonio Municipal de este Municipio y pasaron en su día a inscribirse a nombre de este Ayuntamiento en virtud de certificación expedida por este Ayuntamiento, por las personas del Alcalde y Secretario de aquella fecha de 11 de agosto de 1961.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ambite, 28 de agosto de 1978.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—971) (O.—25.770)

CERCEDILLA

El Pleno del excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 15 de los corrientes, aprobó los Padrones conteniendo relación de contribuyentes con sus cuotas en concepto de contribuciones especiales de las siguientes calles de esta población:

Manuel González Amezuza.
Miralmonte.

Almacenes.
Bautismo.
Deportes.
Toreros.
Duelo.
Travesía del Duelo.
Plaza de María Mínguez.
Fragua.
Travesía de la Fragua, número 1.
Fuente.
San Andrés.
Molera.
Doctor Benítez.
Ramal de San Andrés.
Cascajal.

Travesía de la Fragua, número 2.
Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados presenten las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y dirigidas al excelentísimo Ayuntamiento.

Los Padrones están expuestos en el sitio público de costumbre, tablón de anuncios municipal, y en las oficinas de Intervención se facilitarán las aclaraciones que se soliciten.

Cercedilla, 18 de enero de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.003) (O.—25.772)

MEJORADA DEL CAMPO

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que la vecina doña María del Mar Menéndez Rodríguez ha solicitado licencia para instalar una guardería infantil en la calle Procesiones, número 8, de esta localidad.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Mejorada del Campo, a 15 de enero de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.004) (O.—25.773)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que "Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid" ha solicitado licencia para una ampliación de aire acondicionado en el local sito en la calle Generalísimo, número 26, de esta Villa.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Mejorada del Campo, a 17 de enero de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—922) (O.—25.720)

CADALSO DE LOS VIDRIOS

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones que regirá para la adjudicación, mediante concurso, tanto en voluntario como en ejecutiva, del servicio de recaudación municipal, se expone al público por plazo de ocho días hábiles en las oficinas municipales para que puedan presentarse contra el mismo reclamaciones ante la Corporación municipal.

Cadalso de los Vidrios, a 23 de enero de 1979.—El Alcalde, Isidoro Alvarez.
(G. C.—1.005) (O.—25.774)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de 22 de enero de 1979, aprobó inicialmente Presupuesto extraordinario de aportación municipal a las obras de red de colectores para el vertido de las aguas residuales que va a llevar a cabo la Confederación Hidrográfica del Tajo, cuyo estado de Ingresos, por importe de 15.071.037 pesetas, lo constituye íntegramente una operación de crédito a concertar con el Banco de Crédito Local de España y cuyo estado de Gastos, por importe nivelado, lo constituyen el importe de la aportación municipal a las obras en cuantía de pesetas 15.041.037 y gastos de escritura de préstamo en cuantía de 30.000 pesetas.

En la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el proyecto de Presupuesto extraordinario para que los interesados legítimos puedan formular sus reclamaciones durante quince días hábiles, a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

San Lorenzo del Escorial, a 24 de enero de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.006) (O.—25.775)

TORREJON DE ARDOZ

Resolución del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid) relativa a la oposición libre para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Bomberos-Conductores vacantes en la plantilla y de todas las vacantes que pudieran producirse hasta la fecha de la celebración de las pruebas convocadas.

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada en fecha 2 de enero de 1979, aprobó la lista de admitidos y excluidos a la oposición libre convocada para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Bomberos-Conductores vacantes en plantilla y de todas las vacantes que pudieran producirse hasta la fecha de la celebración de las pruebas convocadas, quedando confeccionada dicha lista provisional de la siguiente forma:

Admitidos a la oposición por reunir los requisitos de la base segunda de la convocatoria:

- Enrique Martínez Alonso.
- Victorio Peñuela Carretero.
- Heriberto Jarabo García.
- Javier López de las Hazas Obanos.
- Francisco Barroso López.
- Reyes Abades Tejedor.
- Alvaro Carrasco Cano.
- Félix Caballero Baeza.
- Ricardo Blázquez Guerrero.
- Aurelio Chapinal López.
- Vicente Marina Cámara.
- José A. Martín Lorente Martín.
- Juan García Portillo.
- Gregorio Luján Martín.
- Andrés Sáinz Romero.
- Julián Expósito Carretero.
- Diego Parras Benítez.
- Carlos Urbina Sánchez.
- Antonio Carramiñana Bustillo.
- Alfonso Viso Caballero.
- Ricardo Moreno García.
- José Luis López Soto.
- Mariano Jesús Jiménez Bailera.
- Manuel Corral Jurado.
- Enrique Avila Jiménez.
- Francisco Ruiz Pablos.
- Andrés Vaca Robles.
- Pedro Serrano Lozano.
- Valentín Rodríguez Jabón.
- Manuel Jabón Tovar.
- Basilio Pérez Herraz.
- Juan Ignacio Goñi Amigo.
- Gregorio Guijo Mariscal.
- José Silva Leal.
- José Luis Hernández Carralero.
- Antonio Alonso López.
- Juan Cánovas Aledo.
- Julio Pérez Sánchez.
- Antonio Virseda Martín.

Excluidos: Ninguno.
La presente lista se expone al público durante el plazo de quince días para oír reclamaciones, transcurridos los cuales sin que se haya presentado ninguna quedará la misma consolidada como definitiva.

Asimismo, la Comisión Municipal Permanente de fecha 2 de enero de 1979, aprobó la constitución del Tribunal que ha de juzgar las pruebas de la referida oposición libre, así como la fecha, lugar y hora de su celebración.

Tribunal.

Presidente: Don Casto Hermoso Rivero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, como titular, y don Pedro Sanz Vázquez, Teniente de Alcalde, como suplente.

Vocales:

Don Andrés Sánchez Bravo, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Pedro Fernández Pisonero, como titular, en representación del Profesorado Oficial, y don Tomás Priego Yunta, como suplente.

Don Pedro Mozos Egido, como Jefe del Servicio.

Secretario: Don Emilio Gumiel Sánchez, Secretario general del Ayuntamiento, como titular, y doña Lourdes Ruiz de Gor-

dejuela López, Técnico de la Administración General, como suplente.

Se señala como fecha y hora de examen el día 16 de marzo de 1979, a las nueve treinta horas, en la Casa Consistorial.

Finalmente, el orden de actuación de los opositores, tras haberse efectuado el correspondiente sorteo, queda establecido de la forma siguiente:

1. Alvaro Carrasco Cano.
2. Andrés Sáinz Romero.
3. Enrique Avila Jiménez.
4. Juan Ignacio Goñi Amigo.
5. Reyes Abades Tejedor.
6. Javier López de las Hazas Obanos.
7. Heriberto Jarabo García.
8. Victorino Peñuela Carretero.
9. Enrique Martínez Alonso.
10. Ricardo Blázquez Guerrero.
11. Antonio Virseda Martín.
12. Francisco Ruiz Pablos.
13. Alfonso Viso Caballero.
14. José Antonio Martín Lorente Martín.
15. Expósito Carretero Julián.
16. Gregorio Luján Martín.
17. Antonio Carramiñana Bustillo.
18. Juan García Portillo.
19. Aurelio Chapinal López.
20. Vicente Marina Cámara.
21. Félix Caballero Baeza.
22. Julio Pérez Sánchez.
23. José Silva Leal.
24. Antonio Alonso López.
25. José Luis Hernández Carralero.
26. Ricardo Moreno García.
27. Mariano Jesús Jiménez Bailera.
28. Manuel Luján Tobar.
29. José Luis López Soto.
30. Diego Parras Benítez.
31. Francisco Barroso López.
32. Gregorio Guijo Mariscal.
33. Manuel Corral Jurado.
34. Carlos Urbina Sánchez.
35. Andrés Vaca Robles.
36. Pedro Serrano Lozano.
37. Juan Cánovas Aledo.
38. Valentín Rodríguez Jabón.
39. Basilio Pérez Herraz.

Lo que se hace público por un periodo de quince días para oír reclamaciones, así como para general conocimiento.

Torrejón de Ardoz, a 3 de enero de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.046) (O.—25.781)

LAS ROZAS DE MADRID

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 1978, acordó prestar aprobación al texto y nuevos índices de la nueva Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto municipal sobre el Incremento del Valor de los Terrenos (Plusvalía), cuyo expediente se encuentra en esta Secretaría municipal al objeto de que pueda ser examinado por los interesados legítimos.

En caso de formularse alguna reclamación será con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de exposición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.

c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.

Las Rozas de Madrid, 10 de enero de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—962) (X.—8.876)

BOADILLA DEL MONTE

Por don Antonio Lizana Rivas se ha solicitado de esta Corporación que le sea devuelto el importe de la fianza definitiva que tiene constituida para responder de la buena ejecución de las obras de construcción de doce aulas para la Agrupación Escolar de esta Villa, que en su día le fueron adjudicadas mediante subasta.

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de que quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, presenten las oportunas reclamaciones dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Boadilla del Monte, a 19 de enero de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—959) (O.—25.759)

B. O. P.

Magistraturas de Trabajo

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 3 DE MADRID**

EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Isabel Soriano Serrano, contra "Consulpresa" y tres más, en reclamación por accidente, registrado con el número 4.627 de 1978, se ha acordado citar a "Consulpresa", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de marzo, a las nueve cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a la parte demandada "Consulpresa", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 20 de diciembre de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—485)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 3 DE MADRID**

EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María Ramos Díaz, contra Francisco Martín Ramos, en reclamación por despido, registrado con el número 5.187 de 1978, se ha acordado citar a Francisco Martín Ramos, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 1 de marzo, a las diez cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Francisco Martín Ramos, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 17 de enero de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—486)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 3 DE MADRID**

EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Montero Álvarez, contra "Cored, S. L.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 4.764 de 1978, se ha acordado citar a "Cored", S. L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de marzo, a las nueve diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos

no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Cored, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 17 de enero de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—487)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 4 DE MADRID**

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Teodosia Alvarez Pérez, contra Isaac Castillo Puch, en reclamación por despido, registrado con el número 5.511 de 1978 rg., se ha acordado citar a Teodosia Alvarez Pérez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de marzo, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, planta segunda, de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Teodosia Alvarez Pérez, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 12 de enero de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—492)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 4 DE MADRID**

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Antonio José Lerma Lerma, contra Isabel Rodríguez García, en reclamación por resolución contractual, registrado con el número 5.629 de 1978, se ha acordado citar a Isabel Rodríguez García, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de marzo, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Isabel Rodríguez García, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 15 de enero de 1979.—El Secretario, P. H. (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—494)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 4 DE MADRID**

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Manuel Beltrán Parra, contra Florencio Gómez y otros, en reclamación por cantidad, registrado con el número 2.347 de 1978, se ha acordado citar a Florencio Gómez, "Cia. Nacional de Subcontratistas" y Julián Pérez

Ruiz, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de marzo, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Florencio Gómez, "Compañía Nacional de Subcontratistas, S. L." y a Julián Pérez Ruiz, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 20 de diciembre de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—497)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 4 DE MADRID**

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Dionisio Sánchez Paniagua y otros, contra Juan Rebollo Abeilhe, en reclamación por cantidad, registrado con los números 2.426-32 de 1978, se ha acordado citar a Juan Rebollo Abeilhe, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de marzo, a las once treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Juan Rebollo Abeilhe se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 20 de diciembre de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—498)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 5 DE MADRID**

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo de la número 5 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el exhorto Magistratura Barcelona, número 13, autos 13 de 1976, a instancia de José María Carmona Llopis, contra "Bastos Ingenieros, S. A.", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Un equipo depurador de agua, modelo H, 125.000 pesetas.

Un equipo depurador de agua, modelo AV-24, 135.000 pesetas.

Total importe de la tasación: 260.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 13 de marzo de 1979; en segunda subasta, en su caso, el día 27 de marzo de 1979, y en tercera subasta, también en su caso, el día 10 de abril de 1979, señalándose como hora para todas ellas las doce treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en paseo del Prado, 24, Madrid, a cargo de la empresa demandada.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 16 de enero de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—135)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 5 DE MADRID**

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo de la número 5 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 3.651 de 1977, ejecución número 182 de 1977, a instancia de Pedro Cabanillas Martín, contra Santiago Martín Rodríguez, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Una máquina combinada "Guillet", con acoplamiento de motor "AEG", 75.000 pesetas.

Una máquina de escoplear, sin marca, con número 6, con motor "Laureana, Sociedad Anónima", 60.000 pesetas.

Total importe tasación: 135.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 12 de marzo de 1979; en segunda subasta, en su caso, el día 22 de marzo de 1979, y en tercera subasta, también en su caso, el día 2 de abril de 1979, señalándose como hora para todas ellas las doce treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las pos-

turas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.^a Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.^a Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.^a Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.^a Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.^a Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.^a Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en calle Poeta Juan de Mena, 2, Terralaguna (Madrid), a cargo del demandado.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 18 de enero de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—136)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo de la número 5 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con los números 3.983-4 de 1977, ejecución número 44 de 1978, a instancia de María del Carmen Almansa Muñoz y otro, contra Juan Donato Cumia Vara y "Productos Garra, S. A.", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Un automóvil marca "Ford Capri", M-3489-AN, 275.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 12 de marzo de 1979; en segunda subasta, en su caso, el día 22 de marzo de 1979, y en tercera subasta, también en su caso, el día 2 de abril de 1979, señalándose como hora para todas ellas las doce treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.^a Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.^a Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.^a Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.^a Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.^a Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.^a Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.^a Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.^a Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.^a Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados a cargo de la demandada "Productos Garra, S. A."

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 23 de enero de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—243)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 8 DE MADRID

EDICTO

Don Luis Gil Suárez, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Domingo Gutiérrez Bajo, contra José Barderas Rodríguez, en reclamación por cantidad, registrado con el número 5.806 de 1978, se ha acordado citar al demandado, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 27 de febrero, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 8, letra E, sita en la calle Orense, 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a José Barderas Rodríguez, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 18 de enero de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—522)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 8 DE MADRID

EDICTO

Don Luis Gil Suárez, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Pablo Sesmero de la Torre, contra "Sociedad Cooperativa de Consumo Cohemar", en reclamación por despido, registrado con el número 6.089 de 1978, se ha acordado citar a la demandada, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 1 de marzo, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 8, letra E, sita en la calle Orense, 22, Madrid, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria

y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Sociedad Cooperativa de Consumo Cohemar", en su legal representación, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 23 de enero de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—516)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 8 DE MADRID

EDICTO

Don Luis Gil Suárez, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Luis Martín Fernández, contra "Fonbaro, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 6.091 de 1978, se ha acordado citar al demandante, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 1 de marzo, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 8, letra E, sita en la calle Orense, 22, Madrid, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Luis Martín Fernández, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 23 de enero de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—520)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 9 DE MADRID

EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo número 9 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José M. Sierra Toledano, contra "Aluminio Anteca, Sociedad Anónima", en reclamación por despido, registrado con el número 4.830 de 1978, se ha acordado citar a "Aluminio Anteca, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 1 de marzo, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 9, sita en calle Orense, 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Aluminio Anteca, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 11 de enero de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—524)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 9 DE MADRID

EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo número 9 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Juan José González Rodríguez, contra "Servicios Seral. Sociedad Anónima", en reclamación por despido, registrado con el número 4.893 de 1978, se ha acordado citar a Juan José

González Rodríguez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 1 de marzo, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 9, sita en calle Orense, 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Juan José González Rodríguez, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 17 de enero de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—525)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID

EDICTO

Don Tomás Pereda Amann, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Luis Fernández Castellanos y Antonio Villalta Palacios, contra "Cohotel, S. L.", en reclamación por cantidad, registrado con los números 5.113-4 de 1977, se ha acordado citar a "Cohotel, S. L.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de febrero, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vista, letra K, de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Cohotel, S. L.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 19 de enero de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—526)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID

EDICTO

Don Tomás Pereda Amann, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de David Cruz Benítez y dos más, contra "Construcciones Solana, S. A." y Vicente Fernández Marino, en reclamación por cantidad, registrado con los números 5.339-41 de 1977, se ha acordado citar a "Construcciones Solana, S. A." y Vicente Fernández, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 2 de marzo, a las diez y cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra K, de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Construcciones Solana, S. A." y Vicente Fernández Marino, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 24 de enero de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—528)

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 10 DE MADRID

EDICTO

Don Tomás Pereda Amann, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Francisco Márquez Portillo, contra Luis Panadero Díaz, en reclamación por despido, registrado con el número 6.113 de 1978, se ha acordado citar a Luis Panadero Díaz, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de marzo, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra K, de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Luis Panadero Díaz, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 22 de enero de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—527)

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 10 DE MADRID

EDICTO

Don Tomás Pereda Amann, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Carlos Ortiz Fernández, contra "Construcciones Metálicas Caballero", en reclamación por despido, registrado con el número 483 de 1978, requiriese a la demandada "Construcciones Metálicas Caballero", a fin de que readmita al actor Carlos Ortiz Fernández en improrrogable plazo de tres días; en otro caso se convoca a las partes a comparecer ante esta Magistratura, a celebrar el próximo día 2 de marzo, a las diez cuarenta horas de su mañana, a los efectos previstos en el número 3 del artículo 37 del Real Decreto-ley 17/1967, de 4 de marzo, Sala de Vistas, letra K, de esta Magistratura número 10, Orense, número 22.

Y para que sirva de citación a "Construcciones Metálicas Caballero", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 25 de enero de 1979.—El Secretario (Firmado).

(B.—529)

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 12 DE MADRID

EDICTO

Don José Daniel Parada Vázquez, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el proceso seguido a instancia de Jesús Jiménez García y Francisco Manuel Sánchez Aguilera, contra "Lumitec, S. A.", en reclamación por despido, registrado con los números 2.764-5 de 1978, se ha acordado notificar la providencia de fecha 12 de enero de 1979, dado el ignorado paradero de "Lumitec, S. A.", cuyo texto literal es el siguiente:

Providencia

En Madrid, a 12 de enero de 1979.—El ilustrísimo señor Parada Vázquez, Magistrado de Trabajo número 12. Dada cuenta y siendo firme la sentencia dictada en el presente proceso, póngase de manifiesto a la parte demandada que en el plazo de tres días deberá proceder a la readmisión del actor en idénticas condiciones, con la advertencia de que de no acreditarse previamente por la demandada dicha readmisión, deberán comparecer tanto ella como el demandante el día 22 de febrero, a las once horas de su mañana, a fin de oír a las partes

en orden a la posible sustitución de la aludida obligación de readmitir por la de resarcimiento de daños y perjuicios y consiguiente extinción de la relación laboral. A los efectos de la notificación y requerimiento a la parte demandada, librense los correspondientes edictos y procedan en legal forma.

Y para que sirva de notificación, requerimiento y citación a "Lumitec, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 12 de enero de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—921)

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 12 DE MADRID

EDICTO

Don José Daniel Parada Vázquez, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el proceso seguido a instancia de Angel Villarín Fernández y Basilio Castro Romero, contra Angel Sáinz, en reclamación por despido, registrado con los números 3.044-5 de 1978, se ha acordado notificar la providencia de fecha 12 de enero de 1979, dado el ignorado paradero de Angel Sáinz, cuyo texto literal es el siguiente:

Providencia

En Madrid, a 12 de enero de 1979.—Ilustrísimo señor Parada Vázquez, Magistrado de Trabajo número 12. Dada cuenta y siendo firme la sentencia dictada en el presente proceso, póngase de manifiesto a la parte demandada que en el plazo de tres días deberá proceder a la readmisión de los actores en idénticas condiciones, con la advertencia de que de no acreditarse previamente por la demandada dicha readmisión, deberán comparecer tanto ella como los demandantes el día 22 de febrero, a las diez horas de su mañana, a fin de oír a las partes en orden a la posible sustitución de la aludida obligación de readmitir por la de resarcimiento de daños y perjuicios y consiguiente extinción de la relación laboral. A los efectos de la notificación y requerimiento a la parte demandada, librense los correspondientes edictos y procedan en legal forma.

Y para que sirva de notificación a Angel Sáinz, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 12 de enero de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—922)

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 12 DE MADRID

EDICTO

Don José Daniel Parada Vázquez, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el proceso seguido a instancia de Manuel Rodríguez Martínez, representado por Antonio Rodríguez Gran, contra "Kastoria, Sociedad Anónima", en reclamación por despido, registrado con el número 2.896 de 1978, se ha acordado notificar la providencia de fecha 12 de enero actual, dado el ignorado paradero de "Kastoria, Sociedad Anónima", cuyo texto literal es el siguiente:

Providencia

En Madrid, a 12 de enero de 1979.—Ilustrísimo señor Parada Vázquez, Magistrado de Trabajo número 12. Dada cuenta y siendo firme la sentencia dictada en el presente proceso, póngase de manifiesto a la parte demandada que en el plazo de tres días deberá proceder a la readmisión del actor en idénticas condiciones, con la advertencia de que de no acreditarse previamente por la demandada dicha readmisión, deberán comparecer tanto ella como el demandante el día 22 de febrero, a las diez horas de su mañana, a fin de oír a las partes en orden a la posible sustitución de la aludida obligación de readmitir por la de resarcimiento de daños y perjuicios y consiguiente extinción de la relación laboral.

A los efectos de la notificación y requerimiento a la parte demandada, librense los correspondientes edictos y procedan en legal forma.

Y para que sirva de notificación, requerimiento y citación a "Kastoria, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 12 de enero de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—924)

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 12 DE MADRID

EDICTO

Don José Daniel Parada Vázquez, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el proceso seguido a instancia de Isabel Ana Aragón Campos y otros, contra "Sociedad Cooperativa Nacional de Toreros", "Escuela de Tauromaquia" y otros, en reclamación por despido y registrado con los números 1.217-9 de 1978, se ha acordado notificar la providencia de fecha 12 de enero del actual, dado el ignorado paradero de Juan de Pedro Pérez, cuyo texto literal es el siguiente:

Providencia

En Madrid, a 12 de enero de 1979.—Ilustrísimo señor Parada Vázquez, Magistrado de Trabajo número 12. Dada cuenta y siendo firme la sentencia dictada en el presente proceso, póngase de manifiesto a la parte demandada que en el plazo de tres días deberá proceder a la readmisión de la parte actora en idénticas condiciones, con la advertencia de que de no acreditarse previamente por la demandada dicha readmisión, deberán comparecer tanto ella como las demandantes el día 27 de febrero, a las once horas de su mañana, a fin de oír a las partes en orden a la posible sustitución de la aludida obligación de readmitir por la de resarcimiento de daños y perjuicios y consiguiente extinción de la relación laboral. A los efectos de la notificación y requerimiento a la parte demandada, Juan de Pedro Pérez, librense los correspondientes edictos y procedan en legal forma.

Y para que sirva de notificación, requerimiento y citación a Juan de Pedro Pérez, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 12 de enero de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—920)

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 12 DE MADRID

EDICTO

Don José Daniel Parada Vázquez, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el proceso seguido a instancia de Augencio González González, contra "Cofihotel, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 2.766 de 1978, se ha acordado notificar la providencia de fecha 12 de enero del actual, dado el ignorado paradero de "Cofihotel, S. A.", cuyo texto literal es el siguiente:

Providencia

En Madrid, a 12 de enero de 1979.—Ilustrísimo señor Parada Vázquez, Magistrado de Trabajo número 12. Dada cuenta y siendo firme la sentencia dictada en el presente proceso, póngase de manifiesto a la parte demandada que en el plazo de tres días deberá proceder a la readmisión del actor en idénticas condiciones, con la advertencia de que de no acreditarse previamente por la demandada dicha readmisión, deberán comparecer tanto ella como el demandante el día 28 de febrero, a las once horas de su mañana, a fin de oír a las partes en orden a la posible sustitución de la aludida obligación de readmitir por la de resarcimiento de daños y perjuicios y consiguiente extinción de la relación laboral. A los efectos de la notificación y requerimiento a la parte demandada,

librense los correspondientes edictos y procedan en legal forma.

Y para que sirva de notificación, requerimiento y citación a "Cofihotel, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 12 de enero de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—923)

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 15 DE MADRID

EDICTO

Don Carlos de la Haza Cañete, Magistrado de Trabajo número 15 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Angel María García Mayo, contra Instituto Nacional de Previsión y "Eurotec, S. A.", en reclamación por desempleo, registrado con el número 5.913 de 1978, se ha acordado citar a "Eurotec, S. A.", Polígono Industrial "Los Llanos", nave 24, Humanes, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de marzo, a las nueve quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 15, sita en calle Orense, 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Eurotec, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 30 de diciembre de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—561)

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 3 DE OVIEDO

CEDULA DE CITACION

Por la presente se cita a la empresa Agilio Aguarón Gonzalo, hallándose actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante esta Magistratura de Trabajo de Oviedo el próximo día 12 de febrero, a las once horas, en que tendrá lugar el acto de juicio señalado en los autos número 1.456/78, promovidos a instancia de José Ramón Menéndez Díaz contra la citada empresa y otra más, sobre salarios, advirtiéndoles que tienen a su disposición en esta Magistratura una copia de la demanda y que deberán asistir con cuantos medios de prueba intenten valerse.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, a fin de que sirva de citación en legal forma a la empresa Agilio Aguarón Gonzalo, hoy en paradero desconocido, siendo el último conocido el de Madrid, calle Leganitos, números 9 y 11, tercero, expido la presente en Oviedo a 22 de enero de 1979.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—1.294)

(B.—1.002)

MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 3 DE OVIEDO

CEDULA DE CITACION

Por la presente se cita a la empresa Agilio Aguarón González, hallándose actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante esta Magistratura de Trabajo el próximo día 12 de febrero, a las once horas, en que tendrá lugar el acto de juicio señalado en los autos número 1.455/78, promovidos a instancia de José Ramón Menéndez Díaz contra la citada empresa y otra más, sobre despido, advirtiéndoles que tienen a su disposición en esta Magistratura una copia de la demanda y que deberán asistir con cuantos medios de prueba intenten valerse.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el

tablón de anuncios de esta Magistratura, a fin de que sirva de citación en legal forma a la empresa Agilio Aguarón González, hoy en paradero desconocido, siendo el último conocido el de Madrid, calle Leganitos, números 9 y 11, tercero, expido la presente en Oviedo, a 22 de enero de 1979.—El Secretario (Firmado).
(G. C.—1.293) (B.—1.003)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número uno, en el juicio ejecutivo número cuatrocientos setenta y nueve de mil novecientos setenta y seis-H, promovido por "Finanzauto y Servicios, S. A.", contra doña Antonia del Aguila Fernández, sobre pago de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que al final se expresan, que han sido tasados en la cantidad de doscientas mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, el día veintidós de febrero de mil novecientos setenta y nueve, a las once de su mañana, previéndose a los licitadores:

Que los expresados bienes salen a subasta por primera vez y por el tipo en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El bien objeto de subasta es de la descripción siguiente:

Automóvil marca "Seat", modelo 132, matrícula M-2900-AU.

Y para que conste y a los fines de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia con ocho días de antelación, como mínimo, a la fecha señalada para la subasta, expido y firmo la presente en Madrid, a diecisiete de enero de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—18.098)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número dos de esta capital, en los autos ejecutivos número cuatrocientos cuarenta y tres de mil novecientos setenta y cuatro, promovidos por "Trema Osnur, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Federico J. Olivares, con don Ceferino Capilla Blasco, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días hábiles, lo siguiente:

Un camión marca "Pegaso", modelo D/1, matrícula de Madrid 9708-I.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día siete de marzo próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de cuatrocientas cincuenta mil pesetas, en que ha sido valorado pericialmente, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresado tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

Que el vehículo objeto de subasta se encuentra en poder del propio ejecutado señor Capilla Blasco, domiciliado en Alcorcón, calle Mayor, número catorce.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a

quince de enero de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).
El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—18.057)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid, en autos ejecutivos con el número mil seiscientos ochenta y cinco-A de mil novecientos setenta y seis, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor García Manrubia, en nombre y representación de "Ivarte, Sociedad Anónima", contra don José María Herranz Catalina, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Un tresillo de tela.
Una mesa de centro, con tapa de cristal y pie de metal.

Un taquillón de madera tallada.
Un frigorífico "Kelvinator", modelo K-31.

Un televisor "Philips", de 24 pulgadas, modelo B-323.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, sito en la plaza de Castilla, piso segundo, se ha señalado el día catorce de marzo próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de cuarenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes que se subastan se encuentran en el domicilio del demandado, en Mostoles, calle de Severo Ochoa, número trece, sexto B.

Dado en Madrid, a doce de enero de mil novecientos setenta y nueve.—José Moreno.—Ante mí: El Secretario. (Rubricadas.)

Y para que sirva de edicto para insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, que firmo en Madrid, a doce de enero de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—18.067)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de lo acordado por este Juzgado de primera instancia número seis de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy en los autos ejecutivos registrados con el número mil cuatrocientos treinta y uno de mil novecientos setenta y cinco, promovidos por don Francisco Sebastián Martínez, representado por el Procurador de los Tribunales don Luis Pozas Granero, contra don Eusebio Beazcochea Santamaría, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y plazo de veinte días, precio de tasación, la finca embargada al demandado, siguiente:

Urbana.—Finca en término de Navalperal de Pinares (Avila), al sitio de La Pila.—Linda: al Este, con terreno suelto de la Sociedad de Pastos y camino que conduce a la serventía de la estación del ferrocarril; por el Sur, con la finca titulada "Villa Flora", la doña Florentina González del Real; al Oeste, con la vía férrea, y al Norte, con terrenos de doña María Filiguer, hoy don José Alvarez.—Superficie: Ocupa una extensión superficial de 6.628 metros cuadrados con 18 decímetros cuadrados, equivalentes a 85.371 pies cuadrados.

Descripción: La finca se denomina actualmente "7 Pinos", y se encuentra en el paraje conocido de "La Pila", a 50 metros escasos de la estación del ferrocarril de Navalperal de Pinares, en dirección NE., haciendo fachada al camino del Saltillo. Tiene forma trapezoidal y está cercada por una valla de mampostería de 1,60 a 1,80 metros de altura, y rematada con pasta de mortero de cemento redondeada. En ella existen tres puertas metálicas para entrada de vehículos y dos para personas, una de éstas de escape a la vía, estando situadas las anteriores en el camino de Saltillo, donde tiene un frente de fachada aproximada a los 90 metros de longitud.

Según manifestación del Perito en su informe hace constar: Que dentro de su perímetro se encuentra un magnífico arbolado, compuesto de pinos, castaños, almendros, chopos, etc., y paseos bordeados de aligustres, coníferas, etc., recordados.

Las construcciones comprenden un conjunto de cinco edificaciones y un depósito de agua elevado, y son las siguientes:

a) Edificio de dos plantas, con una vivienda por planta. Tiene una terraza saliente a la altura del segundo piso. Cubierta de teja curva. Estructura de ladrillo, cerámico enfoscado con mortero de cemento fratasado. Carpintería exterior de madera y persianas de librillo metálicas. Verjas sencillas en huecos de ventanas inferiores. Tiene una superficie en planta de 92 metros cuadrados. Ofrece, en general, un aspecto descuidado y se observan grietas importantes. Este edificio es antiguo.

b) Edificio de una sola planta, con vivienda unifamiliar, en una superficie aproximada a los 160 metros cuadrados. Cubierta de teja curva formando pabellón. Estructura de ladrillo, con paredes enfoscadas y pintadas en tono rosa y zócalo blanco. Carpintería exterior de madera con persianas metálicas. Puerta de entrada recercada con moldura de piedra artificial. Verjas metálicas en planta baja y en la parte que da a la vía hay un porche con dos tramos de escalera. Ofrece la edificación, en general, un buen aspecto, aunque de construcción sencilla.

c) Edificación de unos 20 metros cuadrados, en una sola planta. Con cubierta de teja curva y paredes en piedra de mampostería. Ofrece un aspecto abandonado y ruinoso. Utilizado, al parecer, para guardar los útiles de jardinería.

d) Edificación de dos plantas, con dos viviendas (una en cada planta) y entrada independiente, ya que a la superficie, digo, a la superior se accede por la escalera exterior. Tipo de construcción parecida a la primera de las reseñadas e igualmente ofrece aspecto descuidado y con acabados de poca calidad.

Tiene una superficie aproximada en planta de unos 66 metros cuadrados.

e) Edificación de unos ocho metros cuadrados, medio derruida, debió servir de gallinero.

f) El depósito elevado de agua, a base de soporte de piedra de sillarejo, en una altura de cuatro metros. Dos depósitos de chapa metálica, con una capacidad aproximada de un metro cúbico cada uno.

Las cinco viviendas reseñadas tienen cuarto de baño, con la toma de agua de tres pozos que existen en la finca. Posee luz eléctrica y alcantarillado.

Para dicho acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día diecinueve de abril próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

El precio por el que sale a subasta expresada finca es el de tasación de cuatro millones seiscientos mil pesetas.

Segunda

Los licitadores que deseen tomar parte en expresada subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de expresado tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo de tasación, y el rematante podrá ceder el remate a tercero.

Los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador está conforme con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y en cumplimiento de lo acordado y con el fin de que con veinte días de antelación al señalado sea fijado en el sitio público de costumbre de este Juzgado, publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a veintiséis de enero de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—18.074)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número seis de esta capital, en juicio ejecutivo número novecientos cuarenta y siete de mil novecientos setenta y siete-O, promovido por el Procurador señor Alvarez Zancada, en nombre de "Gestión y Medios Auxiliares para la Construcción, Sociedad Anónima", contra "Pavimentos Aglomerados, S. A." (PAVIMASA), sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez, la siguiente:

Una grúa-torre marca "Pingon", modelo P-12, número 361. Se encuentra depositada en la chatarrería sita en carretera de Barajas (pueblo), kilómetro 2. Según manifiesto el Perito se encuentra en estado total de destrucción.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, segunda planta, se ha señalado el día veintitrés de marzo próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar:

Que dicho bien sale a subasta en la suma de cincuenta mil pesetas, en que ha sido tasada, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes.

Que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, a veintiséis de enero de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—18.073)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número seis de esta capital, en juicio ejecutivo número seiscientos tres de mil novecientos setenta y ocho, promovido por el Procurador señor Alonso Martínez, en nombre de "Aesga, S. A.", contra don José Luis Camacho Lorman, propietario del nombre comercial "Durthal", sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta y por segunda vez, los siguientes bienes:

Una rectificadora marca "Churchill", modelo OHX, universal, con diafor incorporado y varios motores acoplados, con un total de 6 HP., de la casa "General Mecánica" (Vergara-Guipúzcoa).

Un compresor marca "Samur", de 20 HP., número 172794, de campana vertical, con manómetro de 0 a 20 y 0 a 284 atmósferas.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, segunda planta, se ha señalado el día veintidós de febrero del año próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar:

Que dichos bienes salen a subasta en la suma de quinientas treinta y seis mil

doscientas cincuenta pesetas, que es el setenta y cinco por ciento del tipo de la primera, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes.

Que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, a veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—18.044)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio ejecutivo número mil cuatrocientos tres-A de mil novecientos setenta y siete, instados por el Procurador don Federico José Olivares Santiago, en nombre de don Luciano Carballo Martínez, contra doña Concepción López Martín, sobre pago de cantidad, en los que por providencia de este día y a instancia de la parte ejecutante se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de tasación, la finca siguiente, embargada a la referida ejecutada:

Urbana.—Parcela de terreno en término de Becerril de la Sierra (Madrid), al sitio "Peña Quintero", demarcada con los números nueve y trece, y ocupa novecientos metros cuadrados, que linda: Este, Víctor Cuadrado, y por los restantes vientos calles públicas sin nombre conocido. Sobre esta parcela se ha construido una casa de mampostería corriente al estilo del país, cubierta de teja plana, de una sola planta, interiormente dividida en diferentes habitaciones y destinada a vivienda unifamiliar. Ocupa unos setenta y dos metros cuadrados, destinándose el resto del terreno, que se encuentra debidamente cercado, a jardín.

Ha sido valorada en la suma de un millón novecientas treinta y cinco mil pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día veintiocho de marzo próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el precio de tasación y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de indicado tipo.

Que los que quieran tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos de propiedad de la finca están de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, y se previene que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintinueve de enero de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario, Antonio Zurita.—El Magistrado-Juez de primera instancia, José Guelbenzu.

(A.—18.060)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de instrucción núm. 8 de los de esta capital.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en el sumario 121-76-H, seguido por estafas, contra Esteban Cruz Rodrigo, vecino de Sevilla, calle de Torre-

lodones, 67, bajo, se anuncia en pública subasta y por vez primera y término de veinte días, el vehículo marca "Austin" 1.100, Berlina normal, matrícula SE-1100-D, propiedad de dicho Esteban Cruz Rodrigo.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se señala el día 14 de marzo, a las doce horas de su mañana; fijándose como condiciones:

Primera

Servirá como tipo para la subasta la cantidad de 85.000 pesetas, y en que dicho vehículo fué tasado pericialmente; y se previene que no se admitirán ofertas que sean inferiores a los dos tercios de esa suma.

Segunda

Que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 en efectivo de la cantidad fijada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta

El vehículo obra en poder del penado, en Sevilla, calle de Torrelodones, 67, bajo.

Quinta

El total del precio que se ofrezca habrá de quedar consignado precisamente dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del remate.

Dado en Madrid, a 15 de enero de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (C.—250)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Francisco Huet García, Magistrado-Juez de instrucción número ocho de los de esta capital.

Por el presente y en virtud de lo acordado en el sumario número 150/70-H, por estafa, se hace saber al procesado Manuel Mendiola del Barrio, que tuvo su último domicilio en la pensión "San Blas", sita en la calle de Atocha, número 117, de esta capital, haberse señalado para la venta en pública subasta y por vez primera, de los dos equipos completos de grifería para baño que le fueron intervenidos el próximo día 14 de marzo, a las doce horas de su mañana.

Dado en Madrid, a 17 de enero de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de instrucción (Firmado). (C.—251)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Lizcano Cenjor, Magistrado-Juez de primera instancia número ocho de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente con el número mil quinientos noventa y nueve de mil novecientos setenta y ocho, por fallecimiento de don Jesús Alvarez Gabela, nacido en Madrid el día siete de marzo de mil novecientos veinte, hijo de Teodoro y María, el cual falleció en estado de soltero en Madrid, el día ocho de octubre de mil novecientos setenta y ocho, sobre que se declaran herederos abintestato del mismo a sus hermanos de doble vínculo don Teodoro, don Enrique, don Manuel y don Antonio Alvarez Gabela y a sus sobrinos carnales don Florencio Javier y doña María Jesús Alvarez Silva, hijos del también hermano de doble vínculo del causante don Florencio Alvarez Gabela, en cuyo expediente se ha acordado publicar el presente edicto, anunciando la muerte sin testar del causante, haciendo constar los nombres y grado de parentesco de quienes reclaman su herencia y llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlos en el término de treinta días.

Dado en Madrid, a treinta de enero de mil novecientos setenta y nueve.—El

Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—18.115)

JUZGADO NUMERO 8

CEDULA DE CITACION

Por la presente y en virtud de providencia dictada en el día de hoy en los autos de este Juzgado de primera instancia número ocho de los de esta capital, número novecientos cuarenta y dos de mil novecientos setenta y ocho, juicio ordinario declarativo de menor cuantía, a instancia de "Fernando Plá Estudios y Proyectos Mineros, S. A.", contra "Derqui, Cimientos e Inyecciones, S. A." y otro, en reclamación de cantidad, por segunda vez y como diligencia para mejor proveer se cita al demandado don Damián Casanueva Ramos, vecino de Madrid, y cuyo actual paradero se ignora, de comparecencia ante este Juzgado para el día veintinueve de febrero próximo, a las once de su mañana, a fin de prestar confesión judicial bajo juramento indeciso, con la advertencia de que si no comparece ni alega justa causa que se lo impida podrá ser declarado confeso en cuanto a las posiciones, parándole con ello el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, treinta de enero de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).

(A.—18.084)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número nueve de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría, registrado al número cincuenta y cuatro de mil novecientos setenta y nueve, y promovido por el Procurador de los Tribunales señor Sorribes Torra, se tramita expediente sobre suspensión de pagos de la "S. A. Tomás Castaño", dedicada a la fabricación y venta de pañuelos, cuyo expediente ha sido admitido a trámite por providencia del día de la fecha.

Dado en Madrid, a dieciséis de enero de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—18.105)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número doce de Madrid, en autos de menor cuantía número doscientos veintinueve de mil novecientos setenta y cuatro, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Ortiz-Cañavate, en nombre y representación de "Mateu, S. A.", contra don Ricardo y don José Crespo Mateo, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Una máquina de hacer molduras "Ajial", plegadora universal, figura 500, tipo 8-F, número 1532, tipo manual, sin motor, valorada en 20.000 pesetas.

Una máquina sierra marca "Algui-1", con motor acoplado de 2 HP., valorada en 4.000 pesetas.

Una máquina de soldar por puntos, eléctrica, aparato tipo P-4, KVA-4, número 438/4, a 220 voltios, valorada en 21.000 pesetas.

Una máquina cortadora "Cutting", modelo 24, número 20209, con motor eléctrico adosado de 3 HP., número 78.802, valorada en 10.000 pesetas.

Una máquina de esmerilar "Letag", eléctrica, de 1 HP., número 5994, Cimental número 1288, valorada en 5.000 pesetas.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número doce de Madrid, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día veinte de febrero próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de sesenta mil pesetas, en que han sido

tasados los bienes embargados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes que se subastan se encuentran en poder de los demandados don Ricardo y don José Crespo Mateo, vecinos de Las Ventas de Retamosa (Toledo).

Dado en Madrid, a doce de enero de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—18.112)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número doce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número mil ciento setenta y siete del pasado año mil novecientos setenta y siete, se tramitan autos seguidos sobre juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Federico José Olivares Santiago, en nombre y representación de la entidad "Regulo, S. A.", contra don Jorge de la Guardia Santamaría, en reclamación de cantidad, en cuyos autos y por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, término de veinte días, en un solo lote y precio de su avalúo, las siguientes fincas:

Primera.—Las 18 partes 75 centésimas de otra de la finca: Urbana. Tierra en término de Canillejas, hoy Madrid, en el camino de Fuencarral y Real de Alcalá al de los coches.—Superficie 9.540 metros cuadrados. Linda: al Este, con finca del Marqués de Villafigido y con tierras de la misma procedencia de la matriz; al Sur, con tierras de los herederos de diversas propiedades que constituyen las fincas números uno al 11 de la calle María Lombillo; Oeste, finca segregada, y al Norte, con terrenos que le separan de la calle actualmente denominada Teseo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 17 de los de Madrid, al tomo 27 de Canillejas, folio 114, finca número 449 triplicado.

Segunda.—Las 18 partes 75 centésimas de otra de la finca: Urbana. Tierra en término de Canillejas, hoy Madrid, en el camino de Fuencarral y Real de Alcalá al de los coches, de cabida 6.130 metros cuadrados. Linderos actuales: al Este, con resto de finca matriz, hoy calle en construcción; al Sur, con tierras de los herederos de don Narciso Pinilla, parte posterior de las fincas 1 al 11 de la calle María Lombillo, finca de don Antonio Pérez Marcos, colegio de la Sociedad Religiosa de Jesús y María y propiedad de doña Gala Soriano Hernández; al Oeste, con la calle General Aranzaz, número 50, antes posterior Oriental y anteriormente camino de la Cuerda a Fuencarral, y al Norte, con terrenos que le separan de la calle Teseo.

Inscrita en el mismo Registro de la Propiedad que la anterior, al folio 115, tomo 1.037, libro 344 de Canillejas, finca número 23.704, anotación letra A.

Haciéndose saber a los licitadores que para poder tomar parte en la subasta registrarán las siguientes condiciones:

La subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla de esta capital, habiéndose señalado para el acto del remate el día veintinueve de marzo próximo, y hora de las once de su mañana.

Que el precio o tipo del lote por el que salen a subasta las dos fincas es el de su avalúo, ascendente a la suma de veintiséis millones setecientos sesenta y seis mil trescientas dieciocho pesetas.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, debiendo los licitadores consignar antes del remate, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento al menos de dicho tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán ad-

mitidos, pudiéndose hacer las posturas a calidad de poder ceder a terceros.

Que los autos y títulos de propiedad de dichos bienes están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores, los cuales deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor porque se procede, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, firmo el presente en Madrid, a diecisiete de enero de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez (Firmado). (A.—18.056)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, de Madrid, se siguen autos de juicio ejecutivo número setecientos ochenta y dos mil novecientos setenta y siete, a instancia de "Industrias Químicas Lowenberg", contra don José Fernando Muñoz Pérez del Pulgar, en reclamación de cincuenta y ocho mil ochocientos catorce pesetas de principal, más treinta mil de intereses y costas, en los que por providencia de este día se ha dispuesto la venta en pública subasta, por primera vez, del vehículo objeto de apremio y avalúo "Renault", 5 TL, matrícula GR-0838-D, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de doscientas treinta y cinco mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes, y debiendo consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado, en metálico, el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Para que tenga lugar se señala el día nueve de marzo próximo, a las once de su mañana.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el sitio de costumbre de este Juzgado, se expide el presente.

Dado en Madrid, a veintiséis de enero de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—18.072)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos número mil cuatro de mil novecientos setenta y siete, a instancia de "Galerías Preciados, Sociedad Anónima", contra don Mauricio Martínez Conde, sobre reclamación de cantidad; en cuyos autos, y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, lo siguiente:

Un frigorífico marca "Edesa", grande. Un televisor marca "Philips", de 24 pulgadas.

Una cocina de gas butano, cuatro fuegos, marca "Edesa".

Una lámpara de cristal de roca de 12-24 luces.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en esta capital, plaza de Castilla, sin número, se ha señalado el próximo día trece de marzo, a las once de sus horas, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de veinte mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes y debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin lo cual no serán admitidos a licitación.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo

en Madrid, a veintiséis de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—18.076)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Juez de primera instancia del número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número mil cuatrocientos cuarenta y siete de mil novecientos setenta y siete, a instancia de "Interban. S. A. de Financiaciones", contra don Adolfo Martínez Larranz, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día veintidós de febrero, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes que se sacan a subasta

Cien tomos de la Enciclopedia Espasa-Calpe, que se encuentran en poder del demandado don Adolfo Martínez Larranz, con domicilio en carretera de San Martín de Valdeiglesias, kilómetro 2.800, criadero de residencia canina, en Alcorcón, y que han sido valorados en el precio de cincuenta y cinco mil pesetas.

Dado en Madrid, a veinticinco de enero de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—18.113)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número mil seiscientos treinta y uno de mil novecientos setenta y cinco, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos a instancia de "Financiera de Expansión y Ventas, S. A." (FIVENTAS), representada por el Procurador señor Olivares Santiago, contra "Martín Cuesta Hermanos, S. A." y otros, en cuyos autos por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación, los bienes que se relacionarán, para cuyo acto se ha señalado, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, planta cuarta, el día quince de marzo próximo, a las once horas de su mañana, anunciándose su celebración por medio del presente, que se publicará en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia, diario "El Alcázar" y se fijará, además, en los tablones de anuncios de este Juzgado y en el de los Juzgados donde radican las fincas que se subastan, Collado Villalba y Alpedrete, haciéndose constar los siguientes requisitos:

Primero

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo

Que el remate podrá efectuarse por todos los bienes o por fincas separadas.

Tercero

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos de tasación, pudiendo ve-

rificarse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarto

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Quinto

Que las cargas, censos y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

1.ª Urbana: Piso 3, letra A, de la casa número 12 de la calle de Jacinto Verdager, de esta capital, consta de vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño y aseo de servicio, con una extensión superficial de 124 metros 65 decímetros cuadrados. Valorada en dos millones veintitrés mil ochocientos diez pesetas.

2.ª Urbana: Casa de planta baja sita en Collado Villalba, calle Delma, número 24, hoy 20, con corral, accesorios y pajar, con una superficie de 107 metros 70 decímetros cuadrados el pajar y 116 metros 40 decímetros cuadrados el corral, en total 293 metros y 25 decímetros cuadrados. Su situación actual es la siguiente: ubicada en la calle de Anacleto López, de Collado Villalba, consta de vestíbulo, comedor-estar y tres dormitorios, cocina y aseo. Valorada en seiscientos cincuenta mil pesetas.

3.ª Un quinto de cinco octavas partes, igual a un octavo en proindiviso de la finca siguiente:

Casa hoy considerada como finca independiente y que antes era mitad de otra, sita en el pueblo de Collado Villalba, y su barrio de La Plaza, señalada con el número 3 de la calle de Carretas, hoy número 15, tiene un pozo y parte de corral, con una extensión superficial de 180 metros cuadrados, en la actualidad la casa, toda ella de planta baja, se encuentra en parte demolida, en franca ruina, rodeada por un cerramiento de mampostería. Valorada esta parte proindivisa en la suma de treinta mil pesetas.

4.ª Un quinto de cinco octavas partes, igual a un octavo proindiviso de la finca siguiente:

Rústica: Tierra en término de Collado Villalba. Linda: al Norte, con camino del arroyo; Mediodía, con ladera del arroyo; Saliente, con herederos de Cecilio Antón, y Poniente, con Angel Rodríguez, con una superficie de tres hectáreas y 23 áreas, equivalentes a 32.300 metros cuadrados, situada a un kilómetro aproximado del centro urbano. Valorada esta parte proindivisa en la suma de ochocientos diez mil pesetas.

5.ª Un quinto de cinco octavas partes, igual a un octavo proindiviso de la finca siguiente:

Rústica: Al sitio del Cerradillo, con una cabida de nueve áreas. Linda: al Mediodía, con tierras de Teresa Antón; Poniente, con Herrén de la Hontanilla; Saliente, con calleja, y al Norte, con resto de la finca de donde procede, propiedad de Miguel Martín Gutiérrez. Valorada esta parte proindivisa en la suma de quince mil pesetas.

6.ª Un quinto de cinco octavas partes, igual a un octavo de la finca siguiente:

Rústica: Cerca en camino de Alpedrete, titulada La Calleja, al sitio de cerrillo de Quiebrahoyas, término de Alpedrete. Linda: Saliente, con campo abierto a dicho sitio; Norte, con calle que va a Alpedrete; Poniente, con cerca del señor Vaquerizo y Carlos López Navarro, y al Mediodía, con margen de don Policarpo García, con una extensión superficial de cinco fanegas, equivalentes a una hectárea, 61 áreas y 20 centiáreas, situada a la derecha de la carretera que conduce de Collado Villalba a Alpedrete. Es terreno cercado debidamente y dedicado a pastos. Valorada esta parte proindivisa en la suma de un millón doscientas nueve mil pesetas.

Dado en Madrid, a veinte de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El

Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—18.055)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número mil cuatrocientos veinticinco de mil novecientos setenta y siete, a instancia de "Hierros y Aceros del Norte, S. A.", domiciliada en Madrid, Antonio López, número doscientos treinta, representada por el Procurador señor Martínez de Lecea, contra "Estructuras Metálicas EEA, Sociedad Anónima", con domicilio en Pinto, Camino Altillo de las Heras, sin número, se ha acordado por providencia de esta fecha proceder a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, de los siguientes bienes muebles embargados a la demandada:

Nueve grupos de soldadura, eléctricos, marca "Eiesa", en regulares condiciones, salvo uno de ellos. Valorados en nueve mil pesetas.

Un taladro marca "Ansó", vertical. Valorado en nueve mil pesetas.

Una tronadora "Cutting-300", con motor acoplado, sin número visible. Valorada en dieciocho mil pesetas.

Un compresor para pintura, con pistola, marca "Samur", sin número visible. Valorado en catorce mil pesetas.

Total: Cincuenta mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día dos de marzo del corriente año, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma el precio de tasación indicado, haciendo constar:

Que los licitadores que deseen tomar parte en la misma deberán prestar fianza del diez por ciento del tipo indicado ante este Juzgado, o acreditar haberlo hecho antes en el establecimiento destinado al efecto, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; y

Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintinueve de enero de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—18.090)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Ramón Rodríguez Arribas, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número diecinueve de esta capital, en los autos de procedimiento sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, que se tramitan en dicho Juzgado a instancia del Procurador don Juan Ignacio Alonso Barrachina, en nombre y representación del "Banco Español de Crédito, S. A.", sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla (Edificio Juzgados), el día cinco de marzo próximo, a las once horas de su mañana, y por el tipo de siete millones veinte mil pesetas, pactado en la escritura de préstamo base de este procedimiento, la finca en la misma hipotecada, y que es la siguiente:

Grupo de edificaciones y solares contiguos, conocido todo por "Hotel Pueblo Andaluz", situado en término municipal de Marbella, partido de Guadaira, sitio de San Pedro de Alcántara. Comprende una extensión superficial de diez mil novecientos sesenta y cuatro metros con cincuenta y dos decímetros cuadrados, y dentro de su perímetro, con superficie incluida en la antes dicha, existen las siguientes edificaciones:

a) Un edificio destinado a hotel de viajeros, conocido por "Hotel Pueblo

Andaluz", compuesto de plantas baja y dos altas.

La planta baja ocupa una superficie de mil seiscientos sesenta y cinco metros con treinta y cinco decímetros cuadrados, de los que cincuenta metros cuadrados corresponden a porche y el resto a diversas dependencias. De esta superficie son de nueva construcción trescientos sesenta y cinco metros con treinta y cinco decímetros cuadrados, siendo los mil trescientos metros restantes lo que antiguamente estaba construido.

Esta planta está distribuida en porche, recepción, dirección, servicios, cuarto de cuadros eléctricos, salón de juego, salón de estar estilo antiguo, salón de degustación de caviar, bar, comedor, oficina, cocina, almacén, lencería, patio, cámara frigorífica, comedor de personas, otros dos almacenes y, además, otras habitaciones, cuatro de ellas con cuarto de baño.

La planta primera tiene cuarenta y una habitaciones con cuarto de baño y patio, con una superficie construida de mil ciento noventa metros con ochenta decímetros cuadrados.

La planta segunda tiene seis habitaciones con cuarto de baño, con una superficie construida de doscientos veinte metros con dos decímetros cuadrados.

Dispone también de piscina, jardín y patio.

b) Bloque 2.º. Compuesto de planta baja y alta, cada una de las cuales tiene ciento ochenta metros cuadrados y se hallan distribuidas en cuatro habitaciones con cuarto de baño, en total ocho habitaciones.

c) Bloque 3.º. Compuesto de planta baja y alta, cada una de las plantas ciento treinta y siete metros doce decímetros cuadrados, y cuatro habitaciones con cuarto de baño, en total ocho habitaciones.

d) Bloque 4.º. Compuesto de planta baja, con superficie total de setenta y dos metros cuadrados, distribuida en dos dormitorios con cuarto de baño, y de planta alta, con la misma superficie, distribuida en tres dormitorios con cuarto de baño.

e) Bloque 5.º. Compuesto de planta baja, con cinco dormitorios con cuarto de baño y una superficie de ciento treinta y siete metros sesenta decímetros cuadrados, y de una planta alta, también con cinco dormitorios con cuarto de baño y con idéntica superficie.

f) Bloque 6.º. Compuesto de planta baja, con siete habitaciones con cuarto de baño y una superficie total de ciento noventa y tres metros con cuatro decímetros cuadrados, y además veinticinco metros diez decímetros cuadrados de porche. Y por una planta alta, compuesta de cinco habitaciones con cuarto de baño y una superficie total de ciento ochenta y ocho metros catorce decímetros cuadrados, y además treinta metros cuadrados de porche.

g) Bloque 7.º. Compuesto de planta baja, distribuida en once habitaciones con cuarto de baño y una total superficie construida de doscientos sesenta y seis metros con cincuenta y nueve decímetros cuadrados. Y de planta alta, que tiene también once habitaciones con cuarto de baño y una extensión superficial total de doscientos sesenta y seis metros con cincuenta y nueve decímetros cuadrados.

h) Bloques 8.º y 9.º. Compuesta de planta baja, en la que existen siete habitaciones con cuarto de baño, con una superficie total edificada de doscientos cincuenta y ocho metros con cuarenta y cinco decímetros cuadrados. Y de una planta alta, con seis habitaciones y sus cuartos de baño y una superficie total construida de doscientos veinticuatro metros diez decímetros cuadrados.

i) Bloque 10. Compuesto de un solo apartamento o habitación en planta baja, con cuarto de baño y superficie de treinta y nueve metros veinticuatro decímetros cuadrados. Y de planta alta, con otra habitación y baño de idéntica superficie.

j) Bloque 11. Compuesto de planta baja, con dos habitaciones con cuarto de baño y superficie total construida de sesenta y dos metros treinta y un decímetros cuadrados. Y de planta alta, también distribuida en dos habitaciones con

cuarto de baño y superficie idéntica a la planta baja en total.

k) Bloque 12. Que también tiene planta baja y alta, con dos habitaciones con cuarto de baño por planta y una superficie para cada planta de noventa metros con treinta y siete decímetros cuadrados.

l) Bloque 13. Compuesto de planta baja y alta. En la planta baja tres habitaciones con cuarto de baño y una superficie total de ochenta y seis metros sesenta y dos decímetros cuadrados. Y en la planta alta otras tres habitaciones con cuarto de baño y una superficie total construida de setenta y siete metros setenta y seis decímetros cuadrados.

m) Bloque 14. Que se compone de planta baja y alta. La planta baja distribuida en siete habitaciones, que tienen cuarto de baño y una superficie total construida de doscientos tres metros veinte decímetros cuadrados. Y la planta alta también tiene otras siete habitaciones con sus correspondientes baños y la misma superficie construida en la planta baja.

n) Bloque 15. Que asimismo se distribuye en planta baja y alta; la planta baja tiene dos habitaciones con cuarto de baño y una superficie edificada de setenta y tres metros cuadrados. Y la planta alta con otras dos habitaciones y cuarto de baño y una superficie construida de setenta y tres metros cuadrados.

ñ) Bloque 16. Distribuido en planta baja, con siete habitaciones con cuarto de baño, oficina y cuarto de calderas, con una superficie edificada de doscientos trece metros cuadrados con diez decímetros, más veinte metros cuadrados de cuarto de caldera y treinta dos metros sesenta decímetros cuadrados de porche. Y la planta alta distribuida en siete habitaciones con cuarto de baño, otra pequeña habitación y un cuarto de aseo, con una superficie total construida de doscientos trece metros con diez decímetros cuadrados.

o) Bloque 17. Compuesto de planta baja y alta. Destinada la planta baja a carpintería, lavandería y otros menesteres y ducha, con una superficie edificada de ciento cuarenta y nueve metros con cuarenta y cuatro decímetros cuadrados. Y de planta alta, destinada a dormitorio de camareras, con sus aseos, y a dormitorios de camareros, también con sus correspondientes aseos, y una superficie edificada de ciento cuarenta y nueve metros cuarenta y cuatro decímetros cuadrados.

Este bloque está compuesto de dos bloques independientes entre sí, pero que en el conjunto de edificaciones constituido por "Hotel Pueblo Andaluz" está señalado únicamente por bloque 17.

p) Bloque 18. Por último, este bloque está compuesto solamente de planta baja, destinada a apartamentos, con trece apartamentos en total, cada uno de los cuales tiene salón-estar, cuarto de baño y una superficie total de cuatrocientos ocho metros cuadrados construidos.

La superficie total edificada es la de siete mil seiscientos noventa y dos metros con setenta y dos decímetros cuadrados.

El resto de superficie no ocupada por las edificaciones referidas corresponde a patios, calles, plazas, jardines, piscinas, dependencias para ésta y soleras. La totalidad de la finca linda así: al Norte, con la carretera general de Cádiz a Málaga; al Este, con una calle llamada Ronda del Pueblo y parcela número uno; al Oeste, con otra calle, conocida por la avenida del Pueblo, que la separa del "Hotel Cortijo Blanco", y parcela número tres, y al Sur, la confluencia formando ángulo de las referidas calles ronda y avenida del Pueblo. Está atravesada de Oeste a Este por un camino.

La Sociedad "Hotel Pueblo Andaluz, Sociedad Anónima", adquirió esta finca por agrupación, a virtud de escritura otorgada en Estepona el catorce de diciembre de mil novecientos setenta y tres ante el Notario don Tomás Brioso Escobar, inscribiéndose al folio 244 del libro 323 de Marbella, finca número 19.826, inscripción segunda.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la

mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del expresado tipo.

Que no se admitirá postura alguna inferior al mismo.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse a calidad de ceder.

Madrid, dos de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—18.077)

LAREDO

EDICTO

Don Jesús Francisco Cristin Pérez, Juez de primera instancia por prórroga de jurisdicción de Laredo (Santander) y su partido.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se tramita, en ejecución de sentencia, juicio de mayor cuantía ciento treinta de mil novecientos setenta y cinco, promovido por el Procurador don Juan Luis Pelayo Pascua, en representación del "Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, contra la herencia yacente de don Paolo Demi Allavena y personas desconocidas e inciertas que pudieran tener interés en la misma, declarados en rebeldía; y en providencia de esta fecha, dictada en dicho período, he acordado sacar a pública subasta por primera vez el siguiente bien inmueble embargado a la parte demandada:

"Piso séptimo A de la casa número treinta y ocho del paseo del General Martínez Campos, de Madrid, planta séptima sobre las bajas, primera, segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta del edificio, con una superficie útil, aproximada, de sesenta metros noventa y cinco decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, cocina, baño, comedor y cuatro habitaciones. Linda: frente, meseta de escalera y piso séptimo B; derecha, entrando, patio lateral derecho de la finca y casa número treinta y seis del paseo General Martínez Campos; izquierda, caja de escalera, piso séptimo D y patio de luces del fondo de la finca, y fondo, finca número cincuenta y seis de la calle de Zurbano. Cuota: dos enteros trescientas diecisiete milésimas por ciento".

La casa de que forma parte física del descrito piso, su solar, ocupa una superficie de cuatrocientos cincuenta y un metros noventa y nueve decímetros cuadrados, y linda: Norte, con paseo del General Martínez Campos; al Oeste o derecha, entrando, con la casa número treinta y seis del mismo paseo; Este, con la casa número cuarenta del paseo General Martínez Campos, y al Mediodía o Sur, con la casa número cincuenta y seis de la calle de Zurbano. Inscrito al libro 1.591, tomo 1.230, sección 2.ª, folio 199, finca 43.699 del Registro de la Propiedad número seis de Madrid, y según dicho Registro, a nombre de don Pablo Demi Allavena de Gino y Dina.

Y se hace saber que:

Primero

Que dicha subasta pública tendrá lugar simultáneamente en este Juzgado de primera instancia de Laredo y en el Juzgado de primera instancia, que corresponda, de Madrid, el día dieciocho de abril del corriente año y hora de las once de su mañana.

Segundo

Que para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez

por ciento efectivo del valor del bien que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero

Dicho tipo el es de dos millones cuatrocientas setenta y cinco mil quinientas ochenta y cinco pesetas (2.475.585 pesetas), cantidad en que ha sido tasado pericialmente el piso embargado y que se saca a subasta.

Cuarto

En el remate de dicho bien inmueble no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad en que ha sido tasado pericialmente.

Podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinto

En la certificación expedida por el Registro de la Propiedad número seis de Madrid, obrante en dicho juicio, con relación al piso antes descrito y que fué interesada para que hiciese constar las hipotecas, censos y gravámenes a que estuviese efecto dicho bien inmueble, o que se hallaba libre de cargas, sólo aparece que el mismo está sujeto al régimen de propiedad horizontal, con las normas legales de la comunidad, establecidos sobre el conjunto de la casa o finca matriz en unidad, mediante escrituras otorgadas en Madrid con fechas uno y dieciséis de febrero de mil novecientos sesenta y ocho ante el Notario don Luis Hernández González, primeras copias, de las cuales motivaron con fecha veintiuno de septiembre del mismo año, la inscripción 52 de la finca matriz número 7.445 de la sección segunda, al folio 144 del libro 1.016 del archivo.

Dado en Laredo, a quince de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—18.081)

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Pablo Villanueva y Santamaría, Juez titular del Distrito número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de proceso de cognición bajo el número cinco de mil novecientos setenta y seis, a instancia del Letrado don Enrique Cerdá Albert, en nombre de "Electrificación Doméstica Española, S. A.", contra don Bernardino Cuadrado Primo, sobre reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones, hoy en período de ejecución de sentencia, he acordado con esta fecha, a instancia de la parte actora, sacar a la venta en pública subasta, digo, en pública y primera subasta, los bienes embargados y peritados de la demandada, siguientes:

Un televisor marca "Singer", de 24 pulgadas, con UHF, 10.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Edesa", de 120 litros, 6.000 pesetas.

Una lavadora marca "Tedi", semiautomática, 9.000 pesetas.

Total valor: 25.000 pesetas.

Se hace saber a las partes y licitadores que la subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, veinte, primero, el día veintisiete de febrero, a las doce horas, por el sistema de pujas a la llana.

Que para tomar parte en ella será preciso depositar previamente, en la mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, una cantidad por lo menos igual al diez por ciento del precio de los bienes en concepto de fianza.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación.

Que se efectuará en calidad de poder ceder a terceros.

Que los bienes embargados se hallan depositados en poder de doña Argentina Gil Alvarez, esposa del demandado.

Que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad obrantes en los autos.

Y que éstos se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que el demandado podrá liberar sus bienes pa-

gando principal y costas antes del remate.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, veinte de enero de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario, Crispín de la Calle.—El Juez de Distrito número cuatro, Pablo Villanueva y Santamaría.

(A.—18.070)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Don Juan Oca Pastor, Juez de Distrito del número cinco de esta capital.

Hago saber: Que en dicho Juzgado de mi cargo, y bajo el número cuatrocientos diez de mil novecientos setenta y seis, se tramitan autos de proceco de cognición a instancia del Procurador don José Granda Molero, en nombre y representación de la Comunidad de Proprietarios de la casa número treinta y ocho de la calle de Magallanes, de esta capital, contra don Francisco Buero Sanz, sobre reclamación de cantidad; en cuyos autos, por providencia de esta fecha, dictada en período de ejecución de sentencia, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, el piso embargado al demandado en dichos autos, cuya descripción es como sigue:

"Piso quinto B de la casa número treinta y ocho, antes cuarenta y dos, de la calle de Magallanes, de esta capital, escalera segunda, con vuelta a la calle Cercedilla. Mide 110,31 metros cuadrados. Linda: por su frente, con la calle Cercedilla; por la derecha, mirando a la casa desde esta calle, con el piso quinto A de la misma escalera; por la izquierda, con la casa número tres de la calle Cercedilla, y por el fondo, con patio de luces del testero, el piso quinto C de la misma escalera, hueco de ascensores y meseta de escalera".

Figura inscrito en el Registro de la Propiedad número cinco en el tomo 846, folio 201 vuelto, finca número 32.386.

Y para que tenga lugar el remate en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número treinta, piso segundo, de esta capital, se ha señalado el día doce de marzo próximo, a las doce horas de su mañana; advirtiéndose a los presuntos licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento, por lo menos, del importe de la tasación pericial, que asciende a la cantidad de tres millones doscientas mil pesetas.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder; y

Que los títulos de propiedad de la finca objeto de licitación se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.

Y para que conste, en cumplimiento a lo mandado, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a veinticinco de enero de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—18.102)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En Madrid, y en este Juzgado se siguen juicio verbal civil con el número doscientos veintiuno de mil novecientos setenta y siete, a instancia de la entidad mercantil "Financieras Agrupadas, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Luis Piñeira de la Sierra, contra don José Luis Beneyto Seivane y don Julián Manráz López, sobre reclamación de cantidad, conforme a lo acordado en el día de hoy, por medio del presente se cita a los referidos demandados en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número diez, tercero, para que el día veintiocho de febrero próximo y hora de las once treinta de su mañana comparezcan a prestar confesión judicial, como medio de prueba propuesto por la parte acto-

ra, a tenor del pliego de posiciones que se presente previa declaración de pertinencia de las mismas, con el apercibimiento de que si no lo verifican se les podrá tener por confeso, con el contenido de ésta, conforme el artículo quinientos ochenta y tres de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a veintiséis de enero de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).

(A.—18.099)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Por el presente, y en virtud de proveído del señor don Miguel Cañada Acosta, Juez de Distrito y accidental del número doce de los de esta capital, dictado en los autos de proceso civil de cognición seguidos en este Juzgado con el número ciento cuarenta y seis de mil novecientos setenta y ocho, a instancia del Letrado don Enrique Cerdá Albert, en nombre y representación de "Ivarte, Sociedad Anónima", contra don Antonio Valentín Cervera, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de ocho días, en el precio en que han sido tasados de veintidós mil pesetas, los siguientes bienes embargados al demandado indicado:

Un frigorífico "Kelvinator", modelo K-37.

Un televisor "Philips", de 24 pulgadas.

Para la celebración de dicha subasta se señala el día veintitrés de febrero próximo y su hora de las doce en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Chamberí, número cuatro, bajo; y se previene a los licitadores:

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el local destinado al efecto el diez por ciento del precio de la tasación; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del avalúo.

Por último, se hace constar que los bienes embargados se encuentran depositados en poder de doña Florencia Díaz Ramos, con domicilio en el paseo de Extremadura, número sesenta y uno bis, cuarto E, de esta capital.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a cinco de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—18.069)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don José María García Segovia, Juez de Distrito número veinte de los de esta villa de Madrid.

Hago saber: Que en autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado con el número cincuenta y cinco de mil novecientos setenta y tres, a instancia de "Abonos Medem, S. A.", representada por el Procurador don Julio Padrón Atienza, contra don Miguel Núñez Camacho, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes embargados en dicho procedimiento:

Cuatro vacas de casta brava, negras zainas, de cuatro a seis años.

Cuyos bienes han sido tasados pericialmente en la cantidad de ciento veinte mil pesetas, habiéndose señalado para la celebración de la subasta el día trece de marzo próximo, a las doce horas; previniéndose a cuantos les interese tomar parte en dicha licitación:

Que las vacas relacionadas se encuentran pastando en la finca "Alventus", del término de Trebujena, siendo depositario de las mismas don Manuel Núñez Núñez.

Que para tomar parte en la subasta habrán de depositar el diez por ciento de la tasación; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo verificarse el remate a calidad de ceder.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, tablón de anuncios de este Juzgado y tablón de anuncios del Juzgado de Sanlúcar de Barrameda, expido el presente en Madrid, a diez de enero de mil novecientos setenta y nueve.—Ante mí (Firmado). —El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—18.063)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

A virtud de providencia del señor Juez de Distrito número veintiuno de los de esta capital, dictada en el juicio verbal civil número trescientos ochenta de mil novecientos setenta y seis, instado por el Procurador de los Tribunales don Aquiles Ullrich Dotti, a nombre del "Banco Español de Crédito, S. A.", contra don Manuel Aguilar Serrano, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles siguientes:

1.º Un televisor portátil "Westinghouse", color gris, de 12 pulgadas, en color.

2.º Una librería de cuatro módulos, en madera, cristal y acero.

Todos cuyos bienes han sido valorados en la cantidad de cincuenta y cinco mil pesetas, encontrándose depositados en poder del propio demandado y en su domicilio, calle del Empeccinado, número treinta y uno, primero D ("Villa Fontana II"), de la localidad de Móstoles (Madrid).

Para el acto del remate se ha señalado el día veintiuno de marzo próximo, a las diez treinta horas, en la Sala audiencia de dicho señor Juez, sita en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero número tres.

A quienes deseen tomar parte en la subasta se les hace saber ser indispensable depositar previamente en la Caja General de Depósitos o en la mesa del Juzgado el diez por ciento del avalúo, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Y para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente edicto, visado por Su Señoría y sellado con el de este Juzgado, en Madrid, a veintidós de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—18.061)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

Don Urbano Ruiz Gutiérrez, Juez del Juzgado de Distrito número veintiséis de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado con el número setecientos cinco de mil novecientos setenta y cuatro, a instancia de don Luis Hernández Arranz, representado por el Procurador don Angel Castelleiro Macein, contra don Antonio Estévez Martínez, sobre reclamación de cantidad, por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien inmueble que a continuación se describe, en las condiciones que se expresan:

Urbana. Piso número 20, conocido por tercero letra F de la casa número 63 de la avenida de Menéndez Pelayo, de esta capital. Está situado en la planta cuarta contando la baja del edificio. Linda: por su frente o entrada en el piso, con meseta y caja de la escalera y piso número 19 o tercero letra D; por la derecha, entrando, con piso número 16 o tercero letra A; por la izquierda, con patio número tres de la finca y terreno de que se segregó el solar, y por el fondo o testero, con el Hospital del Niño Jesús y patio número cuatro. Comprende una superficie de 46 metros 63 decímetros cuadrados. Consta de pasillo, cuarto de aseo, cocina, comedor y tres dormitorios. Se le asigna una cuota de participación con relación al total valor del inmueble de un entero 66 centésimas por 100.

Dicha finca ha sido tasada pericialmente en la cantidad de quinientas cincuenta y siete mil ochocientos veinticinco pesetas, que sirve de tipo a la subasta.

Se hace constar que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningún otro.

Para que tenga lugar el remate se ha señalado el día siete de marzo, y hora de las doce, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Virgen del Sagrario, número veintitrés (barrio de la Concepción).

Se previene a los licitadores que deseen tomar parte que previamente deberán consignar, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, cuando menos el diez por ciento del precio de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran, también cuando menos, las dos terceras partes del expresado precio.

Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a veinte de enero de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—18.114)

JUZGADO NUMERO 32

EDICTO

Don Valero López-Canti y Felez, Juez de Distrito número treinta y dos de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número ciento ochenta y uno de mil novecientos setenta y siete, se siguen autos de juicio verbal civil, hoy en ejecución de sentencia firme, a instancia de la Sociedad "Mutua Madrileña Automovilista", representada por el Procurador de los Tribunales don Francisco Anaya Monge, sobre reclamación de cantidad; en cuyos autos, y por providencia del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días y por el tipo de tasación, los bienes embargados por razón de esta ejecución al referido demandado, cuyo acto tendrá lugar el día veintiocho de febrero próximo y hora de las doce en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, piso tercero, derecha, bajo las siguientes

Condiciones y advertencias

Primera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, con excepción del ejecutante, consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda

No se aceptarán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Tercera

El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta

Los bienes objeto de esta subasta se encuentran depositados en don Emilio García Moreno, demandado en estas actuaciones, con domicilio en la calle de Maqueda, número ciento treinta y dos, piso tercero, letra A, de esta capital (Campamento).

Bienes objeto de la subasta y su tasación

Un televisor marca "Inter", de 26 pulgadas, en color, valorado en la cantidad de 65.000 pesetas (sesenta y cinco mil pesetas).

Y para que sirva de anuncio y publicación de la subasta y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente el día veinte de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—18.047)